Sesion 35.ª estraordinaria en 30 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.-Cuenta.—El señor Huneeus don Jorje solicita la publicacion de unos documentos como parte de un discurso de Su Señoría) pronunciado en sesiones anteriores.—Se opone a esta peticion el señor Correa Bravo, i el señor Huneeus don Jorje declara que leerá esos documentos a fin de que se publiquen.—Se discute i aprueba un proyecto que concede un suplemento para gastos de la Secretaría de la Cámara.—Continúa la discusion jeneral del proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra para el año próximo, ? i despues de usar de la palabra los senores Concha don Malaquías i Fábres (Ministro) de Guerra i Marina) queda este proyecto eliminado de la tabla de primera hora.—El (señor Concha don Malaquías hace observaciones sobre la aplicación dada a la resolucion del señor Ministro de Obras Públicas referente al aumento de los jornales de los operarios de la maestranza de Concepcion\sobre inclusiones en la convocatoria. i anuncia que da carácter de interpelacion el señor Ministro para fijar el dia en que vencion estraordinaria. contestará la interpelacion.—El señor Enci-} por el señor Urzúa en la sesion anterior, Secretaría de la Cámara.

a propósito del informe de la Comision de Comunicación del Centro Industrial i AgriLejislación sobre el proyecto de acuerdo cola para que se tenga presente al discutirse que declara ilegal el decreto en virtud del el proyecto sobre impuesto al ganado. cual se ha retenido el empleo de fiscal del lier miéntras desempeñe el rectorado de la de sueldos. Universidad i hace indicacion para que este asunto se trate en la sesion de los mártes} a continuacion de las preferencias acorda- (Sesion 34.ª estraordinaria en 29 de noviemdas.—Usan de la palabra sobre el mismo) bre de 1906.—Presidencia del señor Orrego.

los señores Urzúa i Salas Lavaqui i queda la indicacion del señor Encina para segunda discusion.—Se acuerda, a indicacion del señor Leiva, celebrar sesiones nocturnas diarias destinadas al impuesto sobre el ganado.—Se acuerda, a indicacion del señor Concha don Malaquías, que la sesion de esta noche empiece a las nueve i media en lugar de las nueve.—El señor González Julio solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto referente a la transformacion de la ciudad de Talca.—El señor Espejo manifiesta cuát ha sido la intervencion del actual Intendente de Antofagasta, señor Astaburuaga, en una concesion de terrenos salitrales en Calama a favor de don Pedro L. Parodi.—Continúa i queda pendiente la discusion del presupuesto de Relaciones Esteriores, Culto i Coionizacion.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República

Mensaje del Presidente de la República a sus observaciones.—El señor Presidente con que remite una solicitud de la Municimanifiesta que se pondrá de acuerdo con palidad de la Serena en que pide una sub-

Proyecto de la Comision de Policía sobre na rectifica algunas observaciones hechas concesion de un suplemento para gastos de

Solicitud del cuerpo de guardianes de la Tribunal de Cuentas a don Valentin Lete-{cárcel de Cauquénes en que piden aumento

Se leyó i tué aprobada el acta siguiente:

ron los señores:

Alemany, Julio Arellano, Roberto Astorquiza, Octavio Bambach, Samuel Baquedano, Fernando Ossa i Ossa, Blas Barros E., Alfredo Besa, José Víctor Campillo, Luis E. Concha, Malaquías Corbalan M., Ramon Correa B., Agustin Correa F, Javier Cox Méndez, Ricardo Rodríguez, Aníbal Cruz Díaz, Aníbal Dávila, Ponciano Díaz B., Joaquin Echenique, Gonzalo Echenique, Joaquin Edwards, Raul Encina, Francisco A. Espejo, Daniel A. Espinosa J., Manuel Fernández, Belfor Flores, Marcial Freire, Fernando García H., Enrique González J., Samuel Guerra, Jorje Huneeus, Alejandro Huneeus, Antonio Irarrázaval, Alfredo zzquierdo Várgas, F. Izquierdo, Luis Leiva, José Roman Líbano, Primitivo Lorca P., Rafael Lyon P., Arturo

Matte, Jorje Meeks, Roberto E. Mena L., Aníbal Montenegro, Pedro N. Ovalle, Abraham Pereira, Guillermo Pleiteado, F. de P. Puga Borne, Julio Richard F., Enrique Rivera, Juan de Dios Rocuant, Enrique Rodríguez, Enrique A. Ruiz V., Eduardo Salas L., Manuel Sánchez, Roberto Sanfuentes, Alberto Subcreaseaux Pérez, A. Urzúa, Darío Urrutia, Miguel Valdivieso B., Jorje Veas, Bonifacio Vial Carvallo, Daniel Viel, Oscar Villegas, Enrique Zañartu, Cárlos Zañartu, Héctor, los señores Ministros (Obras Públicas.

del Interior, de Re-{ laciones Esteriores i} Culto, de Hacienda, (jislacion i Justicia: de Guerra i Marinai}

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion (celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

dente de la República:

efectos del pago de las patentes profesionales sempeña. e industriales, i en la otra solicita la supre-> sion de la comuna de Caracoles.

Se mandó a la Comision de Gobierno.

tes proyectos entre aquellos de que puede/solicitudes:

--Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistie-}ocuparse el Congreso en la actual lejislatura: Proyectos sobre reforma de la lei de municipalidades;

Proyecto que reorganiza las oficinas de Con-

tabilidad i del Tesoro;

Proyecto de reforma de la lei de alcoholes; Proyecto que crea una Aduana en Santiago; Proyecto que reorganiza el Consejo de Defensa Fiscal; i

Proyecto que autoriza la inversion de la suma de ocho mil cuatrocientos pesos en pagar el sueldo del injeniero consultor de obras hidráulicas de la Direccion Jeneral de la Armada, i la de seiscientos pesos en pagar el sueldo del portero de la Oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas.

Se mandó tener presente.

2.º De dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de lei, que le remitió esta Cámara, que concede a don Enrique Tagle Rodríguez el permiso necesario para construir i esplotar un ferrocarril de traccion a vapor de simple vía i de sesenta centímetros de trocha entre las ciudades de Chillan i de Coihueco, con ramales a Pinto, Bustamante i la isla de Cato.

I con el segundo remite aprobado el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i

Quedaron en tabla.

3.º Le tres informes de la Comision de Le-

En el primero propone se envie al archivo de Industria i Obras el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presi-Públicas i el Secre-\dente de la República el año 1903, que asigna una gratificacion anual de mil quinientos pesos al promotor fiscal de Iquique.

Quedó en tabla.

El segundo i tercero recaidos, respectivamente, en la solicitud de doña Adelaida Cousiño, viuda de del Canto, hija del Ministro de la Corte Suprema don José Fructuoso Cousi-1.º De cuatro mensajes de S. E. el Presi-\no, en que pide pension de gracia; i En la mocion de los señores Avalos i Figueroa don Con el primero remite, incluyéndolas entre Javier, en que proponen que se conceda al Milos asuntos de la convocatoria, dos solicitudes nistro de la Iltma. Corte de Apelaciones de de la Municipalidad de Antofagasta en una (Valparaiso, don Benicio Alamos González, el de las cuales pide que esta ciudad sea eleva {derecho de jubilar con el sueldo íntegro que da a la categoría de primer órden para los corresponde al empleo que actualmente de-

Se mandó pasarlos a la Comision Revi-

sora.

4.º De dos informes de la Comision de Con los tres restantes incluye los siguien-¿Guerra i Marina, recaidos en las siguientes

Del teniente-coronel de Ejército don Sin-/tima a pedido del señor Correa Bravo, para foroso Ledesma en que pide se le abone, para eximir del trámite de Comision el proyecto los efectos de su retiro, seis meses i siete dias de lei remitido por el Honorable Senado que que estuvo fuera del servicio a causa de ha-{concede un suplemento de ciento cincuenta berse dejado en receso el rejimiento Coquim-{mil pesos al ítem 1,004 de la partida 54 del

Del capitan de navío, retirado temporal-{gratificaciones al personal de policías.
mente, don Ricardo Beaugency, en que pide} A indicacion del mismo señor Correa Bravo que se le abone cinco años de servicios por se acordó por unanimidad dar por aceptada la haber hecho i publicado diversas traducciones exencion del trámite de Comision solicitada de obras relacionadas con la Marina.

Se mandó pasarlos a Comision Revisora.

se acordó considerar sobre tabla el informe bado sin debate i por asentimiento tácito, el de la Comision de Lejislacion i Justicia, de siguiente que se dió cuenta, en que propone que se archive el proyecto iniciado por S. E. el Presidente de la República el año 1903 que asigna} una gratificacion anual de mil quinientos pe-} sos al promotor fiscal de Iquique.

cusion el referido informe i fué aprobado sin gratificaciones al personal de policías." debate i por asentimiento tácito, acordándose, en consecuencia, pasar al archivo el proyecto?

a que él se refiere.

A indicación del señor Puga Borne, aceptada por unanimidad, se acordó tratar en se-guida del proyecto propuesto por S. E. el Presidente de la República que autoriza la in { version de la cantidad necesaria para pagar los sueldos del injeniero consultor de Obras (Hidráulicas de la Direccion Jeneral de la Armada, i del portero de la Oficina de Fefensa de las Costas i Obras Hidráulicas.

Se puso, en consecuencia, en discusion jeneral i particular a la vez el referido proyecto; i fué aprobado sin debate i por asentimiento

unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Autorízase al Presidente A indicacion del señor Rivera don Juan de la República para que invierta, en el cur- de Dios, aceptada por unanimidad, se acordó so del presente año, la suma de ocho mil cua- considerar inmediatamente las modificaciones trocientos pesos en pagar el sueldo del inje- introducidas por el Honorable Senado en el niero-consultor de Obras Hidráulicas de la proyecto de lei que le remitió esta Cámara, Direccion Jeneral de la Armada, don Emilio que concede a don Farique Tagle Rodriguez De Vidts, i la de seiscientes peses en pagardel peraciso necesario para construir i esplorar el sueldo del portere de la effecte de baccasa jun ferrocerra a vopor entre las ciudades de de las Costas i Obras Hidráulicas".

bo, en que servia en calidad de subteniente; i presupuesto del Ministerio del Interior, para

por el señor Ministro, i discutir inmediata-

{inente el referido proyecto.

En virtud de este acuerdo se puso en dis-A propuesta del señor Orrego (Presidente) (cusion jeneral i particular a la vez, i fué apro-

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único. - Concédese un suplemento de ciento cincuenta mil pesos al ítem 1,004, En virtud de este acuerdo, se puso en dis-{partida 54 del presupuesto del Interior para

> A indicacion del mismo señor Correa Bravo, aprobada por asentimiento unánime, se acordó eximir del trámite de Comision i dis-{cutir inmediatamente el proyecto de lei re-{mitido por el Honorable Senado que establece que el fiscal de la Corte Suprema será tambien fiscal del Consejo de Estado.

Se puso, en consecuencia, en discusion jeneral i particular a la vez ei referido proyecto, i fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito.

El proyecto aprebado dice así:

PROVECTO DE LEE

"Artículo único.—El fiscal de la Corte Suprema será tambien fiscal del Consejo de Estado." ا

Chilma i Coduceo.

Se produce accesivamente en discusion ias Se entro a los incidentes de primero hora, referab s receivimento ses, i encomo das ellas i se pusa en segui sa descentera la molenciar para enla con decarral con esta diniento uná-del señor da la la a delinistra per la talor, y cola a compador, de actividad en agrega-

que quedó para este trámite en la sesion ui- (do por el Senado con el número 18, que fué

te, con el voto del señor Libano en contra.

Quedó, en consecuencia, definitivamente { te de la República:

PROYECTO DE LEI:

Tagle Rodríguez el permiso necesario para a vapor de simple via i de sesenta centimetros de trocha entre las ciudades de Chillan i Coihaeco, con ramales a Pinto, Bustamente i la isla de Cato.

Art. 2.º Concédese igualmente el uso de los terrenos fiscales destinados a la via i estaciones, pozos de lastre i arenas; i de los caminos públicos, siempre que no se ocasione perjuicio al tráfico jeneral.

Ărt. 3.º Se declaran de utilidad pública los} terrenos de propiedad municipal i particular

que se requieran con el mismo objeto.

tado desde la promulgacion de esta lei, i se truidos veinte kilómetros. considerarán aprobados si el Presidente de la { seis meses.

truccion.

Art. 6.º La concesion será intransferible, los tribunales de la República. en tanto no se construyan veinte kilómetros

sin indemnizacion, a permitir la colocacion a\guno". lo largo de la via, sin que se entorpezca su servicio, de los postes i aparatos que requiere el establecimiento de las líneas telegráficas Obras Públicas) dió respuesta a las observadel Estado i particulares.

les, de 6 de agosto de 1862, el concesionario (nisterio de su cargo. estará ademas obligado a someter a la aprobacion del Presidente de la República las ta { El señor Astorquiza llamó la atencion del rifas de carga i de pasajeros i éstas deberán señor Ministro de Industria i Obras Públicas das las estaciones de la via.

Art. 9.º Una vez aprobados los planos i\de Lináres a Panimávida. ántes de iniciar los trabajos el concesionario El mismo señor Diputado formuló en seconstituirá en arcas fiscales un depósito de guida diversas observaciones respecto del serquince mil pesos, en bonos en garantía del vicio de los ferrocarriles del Estado, i manifestó

tambien aprobado despues de un breve deba-{cumplimiento de las disposiciones de la concesion.

Este depósito quedará a beneficio fiscal i aprobado este proyecto en los términos si-\caducará el permiso si se faltare a cualquiera guientes, i se mandó comunicarlo al Presiden-}de los plazos determinados en la concesion, salvo el caso de guerra o fuerza mayor debidamente comprobada.

Caducará igualmente la concesion si no se hiciere el depósito en el plazo designado.

Los dividendos correspondientes a estos "Artículo 1.º Concédese a don Enrique bonos que serán renovados si fueren amortizados, serán percibidos por el depositante i construir i esplotar un ferrocarril de traccion los bonos le serán devueltos cuando la línea haya sido terminada i entregada al tráfico público.

Podrá, no obstante, devolverse los bonos ántes del plazo indicado, si el concesionario lo solicitare, siempre que tuviera ejecutados

cinco kilómetros de ferrocarril.

Art, 10. Pasado treinta años, el Estado podrá adquirir el ferrocarril, dando un año de aviso i mediante el pago de la via i material rodante a justa tasación de peritos.

Art. 11. Caducará esta concesion por falta de cumplimiento de las disposiciones referen-Art. 4.º Los planos de la via deberán so-{tes al plazo para presentar los planos, al cometerse a la aprobacion del Presidente de la mienzo i término de la construccion o a la República dentro del plazo de un año, con-{transferencia de la concesion antes de cons-

Art. 12. Si los derechos conferidos por esta República no los observare en el término de concesion fueren transferidos a personas o sociedades estranjeras, la cesion no será váli-Art. 5.º Las obras deberán iniciarse en los da sin la estipulación espresa de que los conocho meses siguientes a la aprobacion de los cesionarios renuncian por sí i por sus suceplanos i terminarse en el plano de treinta me-{sores, a toda accion diplomática para hacer ses, contados desde la fecha inicial de la cons-{valer los derechos emanados de esta concesion, debiendo sujetarse a lo que resuelvan

Art. 13. Vencido el plazo de noventa años ⟨la via, con sus edificios i materiales, pasará a Art. 7.º El concesionario queda obligado, ser propiedad del Estado sin gravamen al-

El señor Avalos (Ministro de Industria i ciones hechas en las últimas sesiones por los Art. 8.º Sin perjuicio de las obligaciones (señores Veas, Correa Bravo i Pinto Ágüero, impuestas por la lei de policía de ferrocarri-{respecto de servicios dependientes del Mi-

permanecer fijadas en un sitio público en to-{hácia la necesidad de que se terminen a la brevedad posible los estudios del ferrocarril

último, la urjencia que reviste la construccion (las sesiones de los lúnes al proyecto sobre de doble via en todas las líneas férreas prin-{creacion de juzgados de policía local, i fué cipales, i la terminacion de las obras del puer-{aprobada por asentimiento unánime, acordánto de Constitucion.

dustria i Obras Públicas).

El señor Veas agradeció al señor Ministro que dió a las observaciones hechas por Su Se-{nutos de la primera hora de la sesion próxi-ñoría sobre aumento de sueldos a los obreros ma, el proyecto que fija las fuerzas de mar i de las maestranzas de los ferrocarriles, i pidió tierra para el año 1907. al señor Ministro que tuviera a bien hacer estensivas las medidas que el Gobierno ha adoptado al respecto, a los obreros que se { ocupan en la compostura de romanas.

El señor Campillo llamó la atencion del \(\) señor Ministro de Industria i Obras Públicas (Orrego (Presidente) espresó que el señor Mihácia la necesidad de que se activen los tra-{nistro del Interior i el señor Correa Bravo le bajos de construccion del puente sobre el es-\{\}habian manifestado privadamente su deseo tero del Pocuro, que debe unir las comunas \{\}de aplazar la interpelacion anunciada por dide Panquehue i Curimon.

de S. E. el Presidente de la República la inclu { las sesiones ordinarias; i a propuesta de Su sion, entre los asuntos de que puede ocuparse Señoría se acordó, por asentimiento unánime, el Congreso en la actual lejislatura, del pro-Saplazar la referida interpelacion. yecto sobre renovacion de rejistros electorales. \

El señor Ruiz Valledor hizo indicacion para puestos para 1907 en la parte correspondiente que se dé preferencia en la tabla especial de alMinisterio de Relaciones Esteriores, Culto las sesiones de los lúnes al proyecto sobre (i Colonizacion. creacion de juzgados de policía local.

se sirviera ordenar que se adopten las medidas previa formulada en la sesion anterior por necesarias a fin de facilitar el acarreo por los este último señor Diputado, para que se disferrocarriles de los artículos que reclaman las cutan en conjunto las partidas 6.ª a 9.ª, que principales industrias, i que se han agotado en se refieren a las legaciones en Europa, i en la plaza de Santiago, como el alambre negro ctro grupo, tambien en conjunto, las partidas

El señor Urzúa formuló diversas observa- Puesta en votacion la indicacion previa ciones acerca del informe de la Comision de formulada por el señor Viel fué aprobada Lejislacion i Justicia respecto del proyecto de por asentimiento unánime, i en consecuencia acuerdo presentado por Su Señoría que de-el señor Orrego (Presidente) anunció que queclara ilegal el decreto espedido por el Minis-\daban en discusion únicamente las partidas terio de Hacienda que retiene el empleo de fis-\(\frac{6.\alpha}{a} \ a \ 9.\alpha\, conjuntamente con las incicaciones cal del Tribunal de Cuentas a don Valentin tormuladas. Letelier, miéntras desempeñe el puesto de rector de la Universidad.

el deseo de que el señor Ministro indique las Terminada la primera hora se puso en vo-medidas que se piensa adoptar para mejorarlo (tacion la indicacion del señor Ruiz Valledor El misino señor Diputado hizo notar, por para dar preferencia en la tabla especial de dose que la preferencia se entenderá para des-Contestó el señor Avalos (Ministro de In-{pues del proyecto que modifica la lei de impuesto de papel sellado, timbres i estampillas.

El señor Orrego (Presidente) anunció, para de Industria i Obras Públicas la respuesta que sea tratado en los primeros quince mi-

Se suspendió la sesion por diez minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion.

Entrando en la órden del dia, el señor cho señor Diputado acerca del nombramiento de don Vicente Barrientos para Gobernador El mismo señor Diputado solicitó del señor del departamento de Csorno, asunto que Ministro del Interior que se sirviera recabar ocupa el primer lugar en la órden del dia de

Se pasó a tratar del proyecto de lei de pre-

Continuó la discusion de las partidas 6.ª a 16 {conjuntamente con las indicaciones formula-El mismo señor Diputado pidió al señor das en sesion de fecha 24 del actual, por Ministro de Industria i Obras Públicas que los señores Villegas i Viel i con la indicacion para enfardar pasto i el azufre para las viñas. 10 a 16, que consultan las legaciones en América.

Usaron de la palabra los señores Salas Edwards (Ministro de Relaciones Esteriores), Sánchez, Salas Lavaqui, Correa Bravo, Viel,

900 Huneeus don Antonio i Zañartu don Cárlos (Item ... Asignacion al Ministro para gastos de i se formularon las siguientes indicaciones: 8.000 representacion..... \$ Por el señor Salas Edwards (Ministro de) Relaciones Esteriores) para que se reemplacen Por el señor Viel para que en el caso de las partidas en debate por las tres siguientes: aprobarse el item propuesto por el señor Ministro, que establece un secretario con resi-LEGACION EN GRAN BRETAÑA, FRANCIA dencia en Béljica, que desempeñará a la vez I RÉLJICA el cargo de Cónsul Jeneral de Eleccion, se Item ... Un Enviado Estraoracumule el cargo de Cónsul Jeneral al de sedinario i Ministro cretario de Legacion en todas las legaciones Plenipotenciario con que tengan secretario. residencia habitual El señor Sánchez pidió que, en el caso de en Londres......\$ 26,666 67 desecharse la indicacion del señor Villegas, se ... Un secretario en Lónpusieran en votacion los ítem del proyecto 10,666 66 del Gobierno que consultan los sueldos de dres..... ... Un secretario en dos oficiales de secretaría para las legaciones 10,666 66 Francia..... de Lóndres i de Berlin. ... Un secretario con resi-El señor Puga Borne pidió que se hiciera dencia en Béljica que la votacion de estas partidas, por ítem. desempeñará a la vez Cerrado el debate se puso en votacion la el cargo de cónsul indicacion hecha por el señor Villegas, en sesion de 24 del actual, para que se establezcan cuatro legaciones en Europa, distribuidas en jeneral de eleccion, debiendo quedar a beneficio del Estado {la forma propuesta en el proyecto del Gobierlos emolumentos no, en la intelijencia de que, en el caso de que perciba, con esaceptarse, se votarian despues separadamente cepcion del veinte cada uno de los ítem de dichas partidas, como por ciento sobre el lo pidió el señor Puga Borne, i fué aprobada la indicacion del señor Villegas por veintio-cho votos contra trece, habiéndose abstenido derecho de visacion 10,666 66 de facturas Asignacion al Minisde votar dos señores Dipuuados. tro para gastos de Quedaron, en consecuencia, implícitamen-8,000 representacion..... te desechadas la indicacion que formuló el ... Para pago de la casa de señor Viel en sesion de 24 del actual i la del la Legacion, segun señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones contrato (L. P. Estatiores). 6,398 40 1904) Se procedió, en seguida, a votar ítem por ítem las cuatro partidas referentes a legacio-LEGACION EN ITALIA, ESPAÑA I SUIZA nes en Europa, en la forma que tienen en el proyecto primitivo del Gobierno. Item ... Un Enviado Estraor-El ítem 47 fué aprobado por asentimiento dinario i Ministro unánime. Plenipotenciariocon El ítem 48 se dió tácitamente por aprobaresidencia habitual 26,666 67 do con dos votos en contra. en Roma..... \$ El ítem 49 fué desechado por veintiocho 10,666 66 ... Un secretario..... votos contra quince, habiéndose abstenido de ... Asignacion al Minisvotar un señor Diputado. tro para gastos de Al ponerse en votacion el ítem 50, secreta-8,000 representacion..... rio en Bruselas i La Haya, se observó que el señor Ministro de Relaciones Esteriores ha-LEGACION EN ALEMANIA, AUSTRIA-HUNGRIA I RUSIA bia propuesto acumular este cargo con el de Cónsul Jeneral de Eleccion i se acordó poner-Item ... Un Enviado Estraorlo en votacion en la forma propuesta por el dinario i Ministro señor Ministro, en la intelijencia de que si Plenipotenciario con resultaba desechado se consideraria aprobado residencia habitual

10,666 66

en Berlin..... \$

... Un secretario

26,666 67 el ítem 50 del proyecto del Gobierno.

Se puso en votacion el item en la forma

propuesta por el señor Ministro de Relacio-} nes Esteriores i fué desechado por veintisiete la Comision de Policía Interior: votos contra dieciocho.

Se dió, en consecuencia, por aprobado el ? item 50 en la forma que tiene en el proyecto (del Gobierno.

Los ítem 51 a 59 inclusive fueron sucesivamente aprobados por asentimiento tícito

59 i que consulta el sueldo del oficial de se-{para satisfacer los gastos que demandará su cretaría de la Legacion en Alemania, Austria-{mantenimiento durante el presente año. Hungra i Rusia, fué aprobalo por diecinue-▼e votíos contra quince, habiéndose abstenido bido que efectuar, el mayor número de sesiode votar un señor Diputado.

bado.

El ítem 61 fué aprobado por asentimiento? tácito, habiéndose abstenido de votar el señor? Edwards.

El ítem 62 fué aprobado tácitamente.

votos contra nueve, habiéndose abstenido de ¿do han ascendido a diecisiete mil trescientos votar dos señores Diputados.

El ítem 64 se dió tácitamente por aprobado, habiéndose abstenido de votar el señor?

Edwards.

Quedó terminada la votacion de las partidas referentes a las legaciones en Europa.

Se levantó la sesion a las 6.45 de la tarde."

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. F. el/referido ítem. Presidente de la República.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional mento de diez mil pesos (\$ 10,000) al ítem en el actual período de sesiones estraordinarias, la solicitud de la Municipalidad de Val-{ paraiso sobre prórroga del contrato de alum-{sulta fondos para atender a los gastos jenebrado eléctrico.

Santiago, 28 de noviembre de 1906.—PE-DRO MONTT.—V. Santa Cruz."

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Adjunta tengo el honor de remitiros una solicitud de la Municipalidad de La Serena, en la cual pide una subvencion estraordinaria, para atender a los servicios locales.

Santiago, 29 de noviembre de 1906. — Pe-DEO MONTT .- V. Sant & Cruz."

2.º Del siguiente proyecto presentado por

"Honorable Cámara:

Los fondos consultados en el ítem 48 de la partida 2.ª del presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior para atender los diversos servicios que corren a cargo de la Se-El ítem sin número que figura despues del{cretaría do la Cámara, van a ser insuficientes

Diversos gastos estraordinarios que ha hanes a que han sido citados los señores Dipu-El ítem 60 se dió tácitamente por apro-\u00edtados en el año actual, i el mayor precio que han alcanzado los artículos de consumo son las causas que han producido un aumento de

Del exámen que se ha hecho de las cuentas del semestre corriente, resulta que las en-El ítem 63 fué desechado por veintidos (tradas hasta el 31 de occubre próximo pasaveinticinco pesos cincuenta i siete centavos i el importe de las cuentas pagadas i de las que quedan por pagar hasta el 30 del actual alcanza a la suma de veintiseis mil setecientos trece pesos cuarenta i nueve centavos, quedando por consiguiente un saldo en contra que asciende a nueve mil trescientos ochenta i siete pesos noventa i dos centavos.

Para equilibrar las entradas con los gastos se hace necesario acordar un suplemento al

Con este fin, la Comision de Policía Interior tiene la honra de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único. — Concédese un suple-48 de la partida 2.ª del presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior, que conrales de la Secretaría de la Cámara de Diputados."

Rafael Orrego. — José Víctor Besa. — Julio Puga Borne. - Enrique G. Huidobro."

3.º De la siguiente comunicacion del Centro Industrial i Agrícola:

"Soberano Señor:

El Centro Industrial i Agrícola se viene ocupando desde hace largo tiempo del estudio de las medidas que el Supremo Gobierno podria tomar tendentes a producir el abaratamiento de la carne i a fomentar la ganadería animales a largas distancias, lo que trae como nacional. Pera hacer este estudio mas com-consecuencia: pleto i conciliar mejor las opiniones, no solo han deliberado sus directores sino que tam-/cesarios para el buen mantenimiento de los bien han invitado a sesiones especiales a animales en su viaje por la lentitud i falta de miembros de tras sociedades i a las perso-combinacion en los trenes.

nas que por su preparacion especial pudieran (b) Cambios repetidos de dueños durante el proporcionar datos sobre este importante trayecto, con sus respectivas ganancias i retema

Se ha llegado a conocer de un modo claro? ne es superior a la produccion del pais i que tacion en condiciones convenientes. por esta razon nos vemos obligados a impor- $\langle d \rangle$ Los animales adelgazados en su largo tar anualmente de la República Arjentina el camino vuelven a poder de engorderos, recarsaldo de animales que nos faltan, hecho que gándose de precio. viene repitiéndose de muchos años atras.

adelante, se ha tratado conciliar los intereses/nal de Agricultura pidiendo el establecimiende consumidores i productores, sin perjudicar to de trenes directos para conduccion del gael desarrollo de la primera o una de las pri-\u00e4nado.

meras industrias del pais.

publicado últimamente sobre la existencia de treinta i dos kilómetros por hora. Los animaganado i sobre el consumo de carne en los (les llegaron en perfecto estado. mataderos, lamentando que no se haya hecho Desde Osorno a Santiago, con igual martodavía estudio alguno sobre la estension de cha, deberán llegar los trenes de ganado nuestros campos, susceptibles de destinarse al en treinta horas. pastoreo.

formar un cabal concepto de este problema. alcanzó a la cifra de ciento cincuenta i cuatro Es, pues, deber de los poderes públicos reunir/mil cabezas en el año 1905. los datos que sean necesarios para estudiar i El establecimiento de estos trenes ven-resolver con acierto esta cuescion, completan-{dria, pues, a llenar una necesidad, acercando sumo con el conocimiento de la estensivn\tando especialmente en consideracion la aproximada del campo con que se podria con-\(\rangle\) configuración del pais. tar para el desarrollo de nuestro ganado.

tir en la necesidad de implantar algunas me-{con éxito en la República Arjentina entre las didas ya propuestas, tendentes a producir el {que podemos citar: a) los carros especiales de abaratamiento de la carne i a la vez creemos dos pisos para ovejas, dos de forma octagoconveniente proponer otras no ménos impor-{nal i otros; b) la responsabilidad de los ferrotantes, conducentes al mismo fin.

FERROCARRILES

Necesidad de establecer t-enes especiales i directos para conducir animales desde el estremo sur hasta Santiago.

Existe una considerable diferencia de pre-{Conveniencia de trasportar carnes conjeladas cio entre los animales gordos que se venden en una época dada en Osorno, por ejemplo, i en Santiago. Esta diferencia se debe a la deficiencia del servicio ferrocarrilero, que no ha{

a) Múltiples embarques i desembarques ne-

cargo de talajes consiguientes.

c) Pérdida de gordura del animal a causa que por el momento nuestro consumo de car-{de estas alternativas que impiden su alimen-

Como medio de salvar estas deficiencias,

Un importador chileno de ganado despa-Al estudiar este interesante tema de la ga-\cho en la Arjentina un tren diario durante nadería nacional, relacionado con el consumo, ocho dias consecutivos, los que recorrieron se han tomado en consideracion los antece-{ochocientos sesenta i ocho kilómetros en un dentes, a lo ménos aproximados, que se han promedio de tiempo de veintisiete horas o sea

El ganado embarcado en las estaciones Sin conocer estos antecedentes no se puede de San Rosendo, Pitrufquen e intermedios

do el censo ganadero i la estadística de con-\langlelos mercados productores a los consumidores,

Convendria asimismo adoptar para el aca-Por ahore, hemos creido conveniente insis-{rreo de ganado las reformas introducidas carriles por demoras i pérdidas; e) creacion de una inspeccion de trasporte de ganado; d) medidas hijiénicas de desinfeccion para el material de trasporte i para evitar propagacion de enfermedades.

CARNES CONJELADAS

de Magallanes a la zona central i norte del pais.

El estremo sur de Chile, o sea el territorio consultade en sus itinerarios el trasporte de de Magallanes, es un gran productor de car-

lada a otros paises.

de grasería, los que despues de estraer el sebo/asunto i que serian remunerados con los deutilizan para combustible la carne que queda/rechos de inscripcion. como residuo.

centros consumidores del pris a veintiseis una guía con la descripcion, número i marca centavos el kilo o sea un cincuenta por ciento del ganado. mas bajo del precio que tiene la carne fresca en el mercado de Santiago.

Falta solo establecer una corriente comercial que permitiria al mismo tiempo el envio a Magallanes de los productos de las provin-

cias centrales.

Asunto es éste que ha sido prolijamente: tratado en el informe presentado últimamente al Supremo Gobierno por su comisionado? especial, con la aceptacion de la Sociedad/cas del ganado se castiga con multa de cin-Nacional de Agricultura que lo hizo suyo.

El Gobierno de la República Arjentina; subvenciona a algunos de los estancieros de la rejion magallánica con una prima de cuatro j centavos moneda nacional, por cada kilógra-

mo de carne que esporte.

El establecimiento de una prima equivalente, durante diez años, para los que trasporten carnes conjeladas de Magallanes a la zona central i norte del pais, aseguraria la introduccion a estos mercados de grandes cantidades de carne a precio mui bajo.

Esta medida transitoria está llamada a producir resultados de carácter permanente.

Existe ya un proyecto de lei presentado por el Ejecutivo i sometido actualmente a la? la Cámara de Senadores.

El pronto despacho de este proyecto vendria a aliviar desde luego la situacion de

los consumidores.

MARCAS I GUIAS

Las marcas i guias aseguran la propiedad/conveniencia de facilitar la entrada de las del ganado, garantía necesaria para el desarrollo de la ganadería.

Uno de los principales inconvenientes con} que tropieza en su desarrollo la ganadería\ciones de abasteder nuestro consumo i aun dees el robo, especialmente fácil en Chile, por\jar un sobrante para la esportacion necesitala configuración del país i por la falta de poli-(mos recurrir al estranjero para aumentar la cía i de las leyes i reglamentos que para masa productora de nuestro ganado. impedirlo han adoptado todas las demas naciones.

males, venderlos o beneficiarlos sin llenar re-\u03b3veniencia de poblarlos en el menor plazo poquisito alguno que justifique su propiedad.

Daheria formarse un rejistro jeneral de

ne que en estos momentos se esporta conje-/marcas, con ediciones anuales destinadas a circular profusamente, deberian establecerse Hai tambien allí grandes establecimientos inspectores de marcas que entendieran en este

Marcados los animales, para circular por las Esta carne podria llegar conjelada a los vías públicas, deben llevar sus conductores

l que vende ganado con marca de otro dueño, debe exhibir la carta u órden que lo

antoriza para ello.

Una fuerte penalidad para el que no lleva estos documentos, para el que los altera, para el que usa marcas ajenas, para el que borra o desfigura las marcas, vendria a sancionar eficazmente esas disposiciones.

En Australia cualquier fraude en las marcuenta libras esterlinas, i al que adultera los documentos a que nos hemos referido se le pena con tres años de prision i trabajos forzados. En Arjentina las multas fluctúan al rededor de mil pesos.

La grande estension de terrenos planos a medio poblar, de bosques de difícil acceso i de serranías aptas para la crianza, exijen aquí, mas que en otra parte, la adopcion de estas medidas que aseguren la propiedad del ganado, que prevengan el robo i que hagan fá-

cil su persecucion i castigo.

Penetrado el Centro Industrial i Agrícola de la importancia i urjencia de esta lejislacion, abrió un concurso para el mejor proyecto de lei sobre marcas i guías, concurso que no dió consideracion de la Comision de Industria de el resultado esperado, por tratarse talvez de una materia nueva. Afortunadamente nada hai que crear i solo bastaria copiar la lejislacion de otros paises ganaderos, adaptando sus disposiciones al nuestro.

IMPUESTO AL GANADO

hembras menores para fomentar las crianzas.

Para colocar nuestra ganadería en condi-

Es un hecho que, principalmente en la rejion del sur, tenemos terrenos aptos para in-Cualquiera puede aquí transitar con ani-{crementar la ganadería i es evidente la con-

El alto precio que ha alcanzado el ganado

últimamente, cificalto lo ferrencios de cel

La medido mas effert para comedica esta situación seria la de discrer de impresto del invernacion a las hambans de cui a los durans fue sal er ci se ban publicado los documentos te un período de custro saco, permitiéndoso que presente a la Cámara con motivo de la solo su entrada, para ovier abusos, per respuesta que di al honorable Diputado por determinados boquetes de la cordillera que Carelmanu en el incidente sobre el nombrafijaria el Presidente de la República.

El menor precio a que se venderian estas? al cabo de cuatro años, los estimutaria a ba-/ Camara la molestia de escuchar su lectura. portarlas en número considerable.

baciones a los productores, viene a beneficiar-{putado indica. los, contribuiria en poco tiempo a la abruedancia i abaratamiento de la carne.

BENEFICIO DE GAS HEMBRAS

El beneficio de las hembras que no han alcanzado a dar crias, perjudica el des rrollo de la crianza.

se impone la necesidad de conservar las hembras hasta su completo desarrollo.

Con este fin debe prohibirse el beneficio en los mataderos de todo el pais i durante un período dado de las hembras menores de cuatro años. Esta disposicion comenzaria a rejir despues de un año de implantada la libre introduccion de las hembras de año.

Esta prohibicion transitoria, al mis mo tiempo que aumentaria las crianzas impidiendo la matanza de hembras menores, obligaria a traer al pais animales de buena clase, ya que no habria conveniencia en adquirir i mantener durante un largo tiempo los de mala ca-

El estudio i la adopcion de este conjunto de medidas está llamado, a juicio de esta Institucion, a armonizar, hasta donde es posible, los intereses de consumidores i productores, tan dignos unos como otros de ser tomados en cuenta, su implantacion nos haria avanzar un gran paso en el camino de nuestra independencia comercial i vendria a fomentar una gran fuente de riquezas, especialmente considerada i favorecida en todas las naciones que pueden tenerla.

Mauricio Mena L., director de turno.— I. S. Godoi Briceño, pro-secretario."

den aumento de sueldos.

ablicavion de documentos

El señor HUNDEUS (don Jerje) — Deseamiente de Gobernador de Osorno.

Deseo que se inserten en el Boletin de Echembras introducides libros de derechos, fe-isimes como parte de mi discurso o como un cilitaria a los crianceros su calcuid let a la (arexo. Temperamento que en muchos casos espectativa del restablecimiento del l'apparentalne ha observado i tiene per objeto evitar a la

El señor ORREGO (Presidente).—Si no Esta medida que, léjos de cearrear pertur-/hai inconveniente, se hará lo que el señor Li-

> El señor PUGA BORNE.—Pero ¿que no se opuso el señor Correa Bravo a la publicacion de esos documentos?

> El señor CORREA BRAVO.—Sí, señor; i mantengo esa oposicion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo queria evitarle una molestia a la Cámara i ahorrar tiempo; pero la oposicion de Su Señoría Como complemento de la medida anterior/me pondrá en el caso de dar lectura a esos documentos en una sesion próxima, con lo que el señor Diputado solo conseguirá hacer mayor daño a las personas por quienes se in-

> El señor CORREA BRAVO.—Hágalo Su Señería; así causará un daño doble, que es lo que Su Señoría desea.

Gastos de la Secretaría de la Cámara

El señor ORREGO (Presidente). — Si no hai inconveniente por parte de los señores Diputados, podria la Cámara ocuparse inmediatamente del proyecto presentado por la Comision de Policía para conceder un suplemento de diez mil pesos al ítem 48 de la partida 2.ª del presupuesto del Interior, que consulta fondos para atender a los gastos jenerales de la Secretaría de la Cámara.

Queda así acordado.

Sin debate i por asentimiento tácito fué aprobado el proyecto que se inserta en la cuenta.

Fuerzas de mar i tierra

El señor ORREGO (Presidente).—Quedó anunciado ayer, para los primeros quince mi-4.º De una solicitud de los guardianes de nutos de esta sesion, el proyecto que fija las la carcel-presidio de Cauquénes, en que pi-{fuerzas del Ejército i de la Marina para el año próximo.

El señor SECRETARIO.—El proyecto (a fin de devolver al trabajo, a las indusdice así:

rante el año 1907, no podrán exceder de ca-{es posible, a juicio del Gobierno, yo no veo torce mil trescientos hombres, de los cuales qué dificultad pueda haber para que se disseis mil seiscientos pertenecerán al personal) minuya el número de la fuerza permanente permanente, seis mil setecientos al continjen-) en el año venidero. te de veinte años, distribuidos en los cuerpos? de infantería, artillería, caballería, injenieros nentes i con seis mil conscriptos bastará para militares, compañía de tren i ferrocarrileros, i el mantenimiento del órden público i para mil al personal de clases i tropa del Rejimien-\continuar el aprendizaje militar que le estamos to Carabineros.

Art. 2.º a) Las fuerzas de mar constarán \ en el mismo año de 1907 de doce buques de cuantiosas. guerra, dos buques-escuela, dos trasportes, \ dieciocho torpederas i destroyers, siete escam-(del norte han desertado de las filas militares pavías i los pontones, remolcadores i demas mas de quinientos conscriptos, i puede decirse embarcaciones ausiliares necesarias para su que esto es natural, porque el salario que enservicio.

jefes i oficiales de guerra i mayores, i cinco conscriptos es mas o ménos el salario de un mil cincuenta i cinco individuos del equipaje, dia de trabajo en la rejion salitrera. desde sub-oficial a grumete.

c) De un Rejimiento de Artillería de Costa, tos este verdadero suplicio de Tántalo? compuesto de dos batallones, con un total de sesenta jefes i oficiales i mil ciento cuarenta nan trescientos o mas pesos mensuales i a i cinco individuos de tropa".

núa la discusion jeneral del proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En la sesion anterior, en que la Cámara se ocupó to disminuir el personal i aumentarle la remude este mismo proyecto, dije que él me merecia ciertas observaciones de lato desarrollo (la desercion que las leves militares castigan i voi a aprovechar ahora su discusion jeneral \tan severamente? para adelantar algunas de ellas.

excesivo de fuerzas militares.

Antes, en una situacion mas próspera, solo \(\) teníamos un ejército de doce mil hombres; hoi, despues de que el terremoto de agosto/sidad. nos arrebató diez mil vidas, se quiere sustraer catorce mil hombres a las fuerzas productivas/el mundo; pero si existiese despues una amede la Nacion, se pretende arrancar al trabajo/naza de guerra, los ciudadanos que han pasatan gran número de brazos para convertirlos do ya por el servicio militar sobrarian para en simples consumidores de la produccion na-}defender la Nacion. cional.

hacer grandes economías en los gastos públi->sino por el lado del mar, de la marina; i lo cos i ese propósito no se concilia absolutamen-\u00e3que ahorremos disminuyendo las fuerzas de te con este aumento desconsiderado de las tierra podrá emplearse con gran utilidad i fuerzas militares, sobre todo cuando el pais mucha cordura en el incremento de nuestro se encuentra aun sobrecojido por la gran ca-{poder naval. lamidad que tantas pérdidas produjo i que es? preciso preocuparse de reparar.

propuso que se suspendiera por algun tiem-{moto de agosto, se quiere elevar este número po, tres e cuatro años, la conscripcion militar, a catorce mil?

trias, al comercio, a la agricultura los brazos "Artícule 1." Les fuerzas del Ejército, du-{de que ese servicio los priva; pero, si esto no

Creo que con cuatro mil soldados perma-

dando a nuestros conciudadanos.

Con esta disminución se ahorrarán sumas

Debemos recordar que en las provincias cuentran en las industrias particulares es diez b) El personal para el servicio de dichos o veinte veces superior al que le paga el Esbuques no excederá de setecientos cincuenta/tado: los diez pesos mensuales que reciben los

¿Cómo es posible imponer a los conscrip-

Sus amigos, libres del servicio militar, gaellos el Estado no les paga sino diez pesos al El señor ORREGO (Presidente).—Conti-mes, es decir, no mas que lo que necesitan para pagar sus cigarros.

> ¿No es cuerdo, no es prudente, no es correcneracion a objeto de no esponerlo al delito de

Es cuestion de caridad, de benevolencia, de Me parece que el proyecto fija un número buen sentido evitar una situacion que no cuadra con nuestra actualidad económica: no debemos colocar a nuestros conciudadanos pobres en el caso de faltar a la lei por nece-

Hoi, felizmente, estamos en paz con todo

No es por el lado del Ejército por donde es El Gobierno ha manitestado el propósito de necesario adoptar precauciones para el futuro,

En tierra no se necesita mas fuerza que en años anteriores, i si ántes han bastado doce En el Senado el honorable señor Reyes mil hombres ¿por qué abora, despues del terre-

de cuarenta i siete mil hombres.

A esta parsimonia con que los Estados (sustraer a las industrias las fuerzas producto-{los que ya han ocurrido. ras, evitando que los brazos vayan a los cuar-? No hai, pues, una razon atendible para que teles a dedicarse a ejercicios militares, sin{se disminuya nuestra fuerza armada. ninguna ventaja para el desarrollo industrial i comercial.

escasa utilidad seria multiplicar los clubs de seis mil hombres del Ejército permanente. tiro al blanco en que las personas se ejerci-} Por esto, creo que la Cámara haria bien en tan en la puntería, antes que secuestrarlas en aprobar el proyecto en la forma que se ha los cuarteles con perjuicios positivos para la propuesto.

economía nacional.

yor o menor desarrollo a las observaciones (al Gobierno en estos momentos. que tendria que hacer sobre esta materia.

la palabra.

podria saber con seguridad el número de sol-\los patrones. dados que sean suficientes para mantener el órden público.

causa que pueda perturbar este órden.

pero es preciso atender a que este servicio/manifiesto para los trabajadores. solo se presta durante seis meses, de modo La esplicacion que nos acaba de dar el hoque en el resto del año la fuerza armada que norable Ministro de Guerra, refiriéndose a la da mui reducida. El este número bastará para necesidad de aumentar el Ejército, a in de hai dificultades de comunicaciones i dorde no diciendo. es fácil concentrar las fuerzas en un momen-} algun otro de esta naturaleza?

Como digo, esto es mui relativo.

el año anterior es solamente de trescientos (ninguna manifestacion hostil o de hecho.

cho aumento en proporcion a las necesidades recho para dividir i dispersar a los huelguis-

del servicio.

En Estados Unidos, con una poblacion de el señor Diputado por Concepcion propone, mas de cuarenta millones, el Ejército no pasa nos hallaríamos en algunos casos en dificul-¿tades para atender al órden público.

Hai que tener guarniciones en Santiago, en Unidos han mantenido su fuerza militar, se Concepcion, en lquique i en las principales debe la poderosa riqueza que ha alcanzado ciudades de la República, porque es necesaeste pais, precisamente por el hecho de no{rio prevenir movimientos huelguistas como

Las economías es cierto que son mui convenientes; pero creo que no hai una necesi-Preferible a estos ejercicios de ninguna odad imperiosa que nos obligue a reducir los

El señor CONCHA (don Malaquias).—El Yo me alegraria de conocer la opinion que señor Ministro de Guerra acaba de descusobre el particular tiene el honorable señor brirnos el objetivo principal, puede decirse, Ministro de Guerra, para, segun eso, dar ma- de este inusitado ardor bélico que preocupa

De las observaciones del señor Ministro, De jo, en consecuencia, momentáneamente se desprende que no es cierto que se quiera Smantener esta fuerza armada para poner a El señor FABRES (Ministro de Guerra).—} salvo la integridad del pais i para garantir la Acerca de las consideraciones que acaba de seguridad nacional, sino para armar a unos formular el honorable Diputado por Concep-{ciudadanos contra otros, para tener un Ejércion para reducir la fuerza armada, debo decir{cito que pueda ponerse en medio de la lucha que esto es algo mui relativo, porque no se}que puede ocurrir entre los trabajadores i

Por eso cada vez que se entabla una lucha {económica entre unos i otros, por razon de Así, por ejemplo, si tomamos en considera-{aumento de salarios o porque se resisten los cion los momentos actuales, no hai ninguna (obreros a continuar trabajando miéntras no usa que pueda perturbar este órden. {se acepten sus exijencias, inmediatamennte el Es cierto que el servicio de conscriptes, Gobierno se interpone entre ambos con el preque está comprendido en la fuerza armada, testo de prevenir desórdenes, poniendo, como lo componen seis mil setecientos hombres; Breno, su espada en la balanza con perjuicio

las necesidades del servicio en Chile, donde reprimir las huelgas, corrobora lo que vengo

I en efecto, en todas las huelgas, por mas to determinado para el caso de huelga o{tranquilos que se les suponga, allí está el Ejército para ahogar las protestas de los ma-Inifestantes, disolviendo a sablazos los grupos Por otra parte el aumento propuesto sobre/de huelguistas, aun cuando no hayan hecho

hombres, i se refiere al rejimiento de Carabi-{ Esta ha sido la regla constante i la conducneros, destinado a resguardar nuestros cam-/ta observada por las autoridades administra-¢tivas. I casos ha habido, como el de la huelga El Gobierno cree, pues, que éste no es mu-}de Taltal, en que un jeneral se creyó con detas porque no se ponian de acuerdo con sus Si hubiéramos de disminuir la fuerza, como patrones respecto de la cuantia del salario Ejército sea para éstos una amenaza, en vez\tículos de consumo. de una garantia de órden, i de que se les res-{ Pues si tenemos a la vista lo que represen-

nazara la tranquilidad de los ciudadanos i el}han quedado acompañando los instrumentos ejercicio regular de los derechos que la Cons-}de trabajo para ganar su sustento i el de sus titucion garantiza. Pero este aumento no está\familias? justificado en los momentos actuales en que \ Este no es el medio de reprimir las huelno se divisa ni uno ni otro peligro, pues en gas, señor Presidente. El Ejército tiene debe-el Gobierno están representados todos los res superiores que cumplir; ni hai tampoco partidos, de modo que no se puede suponer fuerza pública bastante para reprimir o soque uno se levante en armas contra otro, a\focar la esplosion del sentimiento nacional no ser que el Gobierno quisiera hacerse revo-\(\frac{1}{2}\)cuando se levanta justamente indignado conlucion a sí mismo.

Pero ya lo ha dicho el honorable Ministro o de otras clases sociales. nido respetuosas para con las autoridades.

Por esto, yo he sido incansable para pre-{mos. dicar a los obreros que no se espongan a\ No debe el Gobierno aumentar las angusestos vejámenes, que debilitan sus fuerzas i⟨tias de la situacion l'evado únicamente del destruyen su resistencia; que su éxito se basa pueril temor de que pueda haber huelgas. en alejar todo pretesto para que la fuerza Si al patron le conviene, cederá a las jus-pública intervenga; i que cada vez que soli-stas pretensiones de los obreros i todo acabará citen aumento de salarios se retiren silencio-\en la mas completa armonía. Si no le consos a sus casas hasta que se haya accedido viene acceder, cerrará las puertas de su fábri-

a sus reclamaciones.

Esto que he aconsejado a las clases traba-}él quien debe someterse. jadoras lo repito desde mi asiento de Diputa-{ Pero decir: aumentemos el Ejército porque do. La huelga debe hacerse desde la casa, puede haber huelgas en Iquique, en Concepsin presentar blanco al sable ni a las bayo-ción, etc.....; Señor! para detener los movinetas de los soldados. El salir a la calle es mientos pacíficos de diez, quince o cien mil dar pretesto al Gobierno para que justifique (hombres desarmados, no hai necesidad de sus actos de represion, i que los obreros su-{eso! cumban a los golpes de los sables o bajo las patas de los caballos.

asistir a sus talleres mientras no se les aumen-} Como ha pasado el tiempo destinado al tara su salario en razon de la depreciacion proyecto en discusion i como ho do dar aun

que los obreros reclamaban. De aquí que el de la moneda i del encarecimiento de los ar-

petará en el ejercicio pacífico de sus derechos. (ta i significa una huelga, ¿para qué este reclu-Yo comprendo que el Gobierno nos diga: tamiento de jente destinado a engrosar las necesito que se aumente el Ejército para de-filas del Ejército? Hai siquiera moralidad en fender la soberanía de la nacion o para man-que se reclute a los obreros para que con las tener el órden público en el caso de que se armas en la mano ataquen a sus propios patemiera alguna conmocion interior que ame-que dres, a sus hermanos, a sus compañeros que

tra atropellos e injusticias de las autoridades

de Guerra: el aumento del 🗉 jército obedece al 🤄 Por esto, si no hubiera otra razon mas plaupropósito de prevenir las huelgas o sea que sible para aumentar el Ejército, si el señor el Ejército desempeñe el oficio de guardia/Ministro no ve que es inconveniente aumenpretoriana, de testaferro de las autoridades, tar los estragos de la situacion, agregando a para impedir que los trabajadores se concier-}las diez mil vidas que arrebató el terremoto ten para defender sus intereses. A mi juicio, de octubre los brazos que hoi quiere quiel Gobierno carece de esta atribucion o se sale tar a las industrias para llevarlos al Ejército, de la órbita de las que le corresponden Esto, vo le rogaria que no llevara adelante este pro-ademas de injusto es agraviante para las cla-vecto en la forma en que está concebido. ses trabajadoras, que siempre se han mante-vecto en la forma cosa que aumentar las dolorosas consecuencias que todos lamenta-

ca o taller, i entónces verá el operario si es

Los movimientos de octubre no fueron una huelga, señor Presidente. Fueron el estalli-Las huelgas deben ser tranquilas i respe-\do de un grito de la jente oprimida por los tuosas hasta que se establezca por fuerza de que no han querido tomar en cuenta las ne-las leyes económicas el equilibrio entre las cesidades de la colectividad i bastó la fuerza pretensiones encontradas de obreros i pa-}de policía para restablecer el órden. I esa situacion continúa: hasta hoi no se ha podido Tal ha acontecido con la huelga de Con derogar esa malhadada lei que grava con un cepcion, en la que mil obreros acordaron no impuesto la internacion del ganado arjentino.

algun desarrollo a mis observaciones, recla-}den a la fe, a la forma en que yo traducía mo de la hora, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Termi-}nistro. nada la discusion.

r l señor LIBANO.— Ha terminado la bia ido mas léjos de lo que yo pedia. discusion, señor Presidente?

señor Diputado.

negocio anunciado para la primera hora de tar un decreto traduciendo las medidas que mañana. ¿Tendria inconveniente el señor Di-{insinuaba ante la Cámara o que iba a llamar putado por Concepcion para que así se pro-{al jefe de la Maestranza de Concepcion para

El señor CONCHA (don Malaquías).—De-Sobreros. jo a la Mesa en libertad de proceder como mejor lo desee; yo usaré de mi derecho con no ha tomado estas medidas a la amplitud necesaria cuando este negocio sea {este respecto, como no sea dejar a la Direcpuesto en discusion nuevamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda a los elementos de trabajo. este proyecto eliminado de la tabla de prime-

ra hora.

Obreros de la maestraaza de Concepcion

El señor ORREGO (Presidente). — Está inscrito, en primer lugar, para los incidentes el honorable Diputado por Concepcion.

El señor CONCHA (don Malaquías).-Cuando en sesiones anteriores formulé algunas observaciones sobre el movimiento de los operarios de la maestranza de los ferrocarriles en Concepcion, el señor Ministro de Industria i Obras Públicas tuvo una complacencia mui levantada, que le agradecí, en órden a la necesidad de solucionar esta cuestion. Tanto dentro de la tendencia individualista? como dentro de las doctrinas socialistas, dijo el señor Ministro, hai conveniencia en mejo-{ rar la situación de estos operarios.

mover su mecanismo.

terreno social, no solo por la lectura de los fico de trenes con perjuicio para la industria libros, sino por esperiencia i por práctica, i el comercio. comprendia la situacion infeliz i desgraciada \ que se habia creado a la clase trabajadora\desencanto. del pais.

estas espresiones del señor Ministro.

al dia siguiente a las palabras de Su Señoría (rar en desórden. i que yo habia de sufrir una desilusion, un (Así, en un telegrama que dirijió con fecha desencanto, por no decir un engaño, en ór-}26 de noviembre al jefe de la Maestranza de

estas espresiones tan jenerosas del señor Mi-

Pensaba para mi que el señor Ministro ha-

Cuando Su Señoría nos decia que tanto en El señor ORREGO (Presidente).—Por hoi, (el terreno individual como en el terreno social o colectivo los obreros de Concepcion Si no hai inconveniente puede quedar este (tenian la justicia, me imajiné que iba a dicdecirle que accediera a las exijencias de los

> Pero he visto con sentimiento que el secion de Maestranza que continúe tiranizando

> Primero, esta Direccion de Maestranza hizo a los obreros un ofrecimiento de aumentar los salarios en un veinte por ciento a los que ganaran ménos de tres pesos, un quince por ciento a los que ganaran de tres sesenta a cuatro pesos i un diez por ciento a los que ganaran de cuatro pesos veinte para arriba.

> Los obreros por unanimidad rechazaron esta proposicion i entónces el jefe de la Maestranza correspondió a este rechazo con un cierra-puertas jeneral, que dejó en la calle a

mas de mil obreros.

Señor Presidente: sobre este desacuerdo se llamó la atencion del señor Ministro i se le insinuó la idea de ponerle término mediante medidas gubernativas que satisfacieran las exijencias de los obreros.

En sus palabras, dejó comprender el señor Ministro que así lo haria. No solo se hizo eco Su Señoría de las necesidades de los obreros, Si no se atiende esta exijencia, dijo el se-{manifestando que tenian razon, sino que fué ñor Ministro, los obreros abandonarán su tra-{mas allá; compadeciendo en el terreno social, bajo i la Empresa no tendrá personal con que}la condicion de esos obreros i declarando, en el terreno individual, la necesidad que de ellos I agregaba Su Señoría todavía que en el}tenia el Gobierno so pena de paralizar el trá-

Pero al dia siguiente vino la reaccion i el

El jefe de la maestranza parece empeñado No pude ménos de manifestar, con toda en ponerle piedras en su camino al señor sinceridad, el agradecimiento que me merecian (Ministro, desobedeciendo sus propósitos, para cuyo efecto ha procedido a poner banderillas Pero mui léjos estaba yo de pensar, entón-{a los operarios, talvez para provocar riceting ces, que los hechos no iban a corresponder o reuniones de protesta que puedan dejene-

Concepcion, le dice el director jeneral de} Maestranza de Santiago:

ñor jefe de Maestranza, Concepcion:

nado anteriormente i que debe rejir desde el quisiera decir que el aumento de los artículos 1.º de noviembre a los operarios designados de consumo i la jeneral carestía de la vida, en lista enviada por usted, lo debe llevar a —base de nuestras peticiones, —solo alcanzaefecte, i las listas de pago del presente mes rán a unos pocos, a quienes se considera deben hacerse en esa forma, como se ordenó dignos de aumento en sus jornales". ya. Premio un dia mas al que trabaje las horas reglamentarias seis dias semana, es otro (pretendido hacer el jefe de Maestranza es aumento a mas del anterior. Aumento de diez absolutamente injustificado e inusitada. i veinte por ciento no es jeneral, sino al que usted ya designó i que por su trabajo, conduc-{proyectos de lei de aumento de sueldos a los ta i antigüedad lo merece.

aumenta".

el señor Ministro condena la actitud del di-¿to,—¿a alguno de los honorables Diputados rector de la Maestranza, viene este funciona-{se le ocurrió, por acaso, privar de ese aumenrio a decir que hai jente floja, revoltosa i to a la jente floja, fallera i revoltosa? ¿A álfullera en la Maestranza de los ferrocarriles; guien pudo ocurrírsele que habia empleados ¿i entónces qué hacia ántes ese jefe que no de este jaez? Nó, señor Presidente. despidió de la Maestranza a esa jente, duran-\(\) Tales calificativos no ha podido emplearlos te uno, dos o tres años?

¿De modo que solo hoi viene a descubrir (ferrocarriles; eso no lo ha podido decir. esto, acusándose así de inepcia para dirijir la?

Maestranza?

ses del Estado, desde que no puede haber con-{condicion, no han sido separados mucho ha? fesion mas franca de la incompetencia i falta de \ tino con que procede este director de Maes-(ten esos follones i malandrines? tranza.

debió ser espulsada con anterioridad i no ve-}ineptitud del funcionario firmante del telenir a prevalerse hoi de la huelga para ame-{grama. nazar con el castigo a algunos operarios, acusándolos de revoltosos.

conocimiento de la publicacion anterior, i fir-\u00e3tud inconveniente ha provocado una situacion maron una protesta enérgica "ratificando los del todo desagradable i ha revelado no ser propósitos que abrigan de no reanudar sus capaz de dirijir a esos obreros. tareas miéntras oficialmente no se les comu-} nique, por conducto del señor Downie, la re-solucion del Gobierno en favor de los obre-Downie, recibió ayer un telegrama de la Diros, manifestada en la Camara por el señor (reccion Jeneral de los ferrocarriles, en que, Ministro de Industria i Obras Públicas".

los obreros manifiestan mas criterio i juicio, (Santiago. mejor preparacion que la Direccion de Maes-{

tion de salario.

to relativamente escaso de salario, que no nuestros propósitos". pide sino el treinta por ciento.

El Comité de los obreros dice:

todos, nos repuso. Pero con lo que nos ofrece la Direccion Jeneral pasa que, en una masa "Santiago, 26 de noviembre de 1906.—Se-} de mas de mil obreros, solo se beneficia a unos trescientos miembros del personal. Esto no Aumento de diez i veinte por ciento orde-\estar admisible, como quiera que parece que se

Señor Presidente, esta escepcion que ha

Cuando la Honorable Cámara despachó los empleados de correos i telégrafos; a los em-A jente floja, fallera i rovoltosa, no se le pleados de las aduanas de la República; a los últimos de los cuales que sirven en el norte, Es decir que en la hora undécima, cuando les elevó los sueldos en un cuarenta por cien-

el Director de Traccion i Maestranza de los

¿Con que hai en la Maestranza de Concencion, individuos flojos i falleros? I ¿cómo, se-Este funcionario dirije, pues, mal los intere-{ñor Presidente, si ha habido obreros de esta ¿Desde cuándo se ha descubierto que exis-

Esto es verdaderamente ridículo; i lo que Esa jente floja i revoltosa de que se habla/pone, mas que todo, en trasparencia, es la

Para mí, el fallero i el inepto es ese funcionario; su incompetencia está de manifiesto, Los operarios de la Maestranza tomaron}i ha debido destituírsele porque con su acti-

Sigue la esposicion de los obreros:

nistro de Industria i Obras Públicas". {por intermedio de aquél, se invitaba a cuatro Ve la Cámara cómo los representantes de {delegados obreros para que se dirijieran a

Tenemos ya dos delegados en esa ciudad, tranza en órden a la solucion de esta cues-\nos espusieron los miembros del comité; no se nos ocurre cuál puede ser el objeto de esa Se trata de un gremio que pide un aumen-}invitacion. Por lo demos, bien con cuios son

¿De modo que este Director de Traccion i Maestranza se interpone entre el honorable "Con esa solucion quedamos satisfechos | Ministro de Industria, su superior jerárquico, que está animado de buenos propósitos para dian producirse no tomó medidas para remeresolver la dificultad, conforme a lo que sea diar el mal. de derecho i de justicia, i los obreros, que demandan el aumento de sus salarios?

a traves de lo dispuesto en un decreto del Gobierno.

Por mi parte, debo manifestar que esta si-> que, exacerbados, tengan mañana exijencias carriles en jeneral. mas considerables i excesivas.

Industria no le hubieran hecho fuerza las ob-\Ooras Públicas a fin de fijar el dia en que servaciones que aduje en órden a una posi-debe tratarse este negocio. ble gravedad de este conflicto, en forma que pudiese afectar a toda la vida económica del sa se pondrá de acuerdo con el señor Minispais.

Sabe el honorable Presidente, sabe la Honorable Cámara, que el servicio de los ferrocarriles es tan indispensable para un pais, como lo es el aire para la vida; ellos son el rodaje mas directo de la vitalidad económica de la nacion.

os maquinistas se decidan a hacer causa comun con los obreros; ¿cuáles serian las con-

es que, por lo ménos, entran cuatro máquinas diarias a la maestranza, para repararse. Si en la maestranza se paralizase el trabajo, se iria formando en ella un stock de máqui-} nas, de carros, de toda clase de elementos de trasporte inútiles e inservibles.

Llamo sobre este negocio, de alto interes público, la atencion del honorable Ministro de

Îndustria i de la Honorable Cámara

Yo espero que el señor Ministro no querrá) que el conflicto siga adelante, i que, asumiendo la actitud enérgica que le corresponde, la Comision i otro miembro de ella rectificahará justicia a los obreros de la maestranza ron al honorable Diputado por Rere.

de Concepcion.

El señor Ministro no ha tomado con la este mismo incidente. enerjía i la autoridad que le corresponde, las ral, de cuyas consecuencies será responsable firma. el mismo Gobierno, que habiendo tenido cono-} cimiento oportuno de que estos sucesos po-informar era tan sencillo que yo, discúlpeme

Yo no cumpliria con mi deber si no agotara todos mis esfuerzos en el sentido de pro-Ese jefe trata el negocio de potencia a po-}vocar, de parte del Gobierno, una resolucion tencia, les exije plenipotenciarios i se coloca que ponga término a la situacion en que se encuentran los obreros de la maestranza de Concepcion I como los hechos no corresponden a las promesas hechas en la Cámara tuacion no puede ni debe prolongarse, si no por el señor Ministro de Industria i Obras se quiere que mañana los obreros de la maes-{l úblicas, me veo en el caso de dar el caráctranza reclamen un aumento de un cuarenta (ter de interpelacion a estas observaciones, i de un cincuenta por eiento; si no se quiere (que haré estensivas al servicio de los ferro-

Ruego, por tanto, al señor Presidente que Pero parece que al honorable Ministro de se ponga de acuerdo con el señor Ministro de

El señor ORREGO (Presidente).-La Metro de Obras Públicas a fin de fijar el dia en que el señor Ministro contestará la interpelacion del honorable Diputado por Concepcion.

Retencion de empleos públicos

El señor ENCINA.—En la sesion de ayer, Supóngase que se paralicen los trenes, que en circunstancias que yo me encontraba ausente de la Sala, el honorable señor Urzúa combatió el informe firmado por la unanimidad de los miembros de la Comision de Le-¿I qué sucederia si mañana, a lo ménos, no (jislacion i Justicia, respecto al proyecto de hubiese ninguna máquina en buen estado, acuerdo presentado por Su Señoría que deque todas quedasen sin componerse? Sabido/clara que la Cámara considera ilegal el decreto que ordena que debe retenerse a don Valentin Letelier el puesto de fiscal del Tribunal de Cuentas miéntras desempeñe el cargo de rector de la Universidad.

Manifestó el honorable señor Urzúa que ese informe habia sido suscrito por un miembro de la Comision que se hallaba ausente, que habia prestado su firma por telégrafo, sin haber asistido a las sesiones de la Comision

ni conocido el informe.

Sé que ayer mismo el señor presidente de

Yc debo agregar ahora dos palabras sobre

Asistí a la Comision de Lejislacion cuanmedidas para solucionar este conflicto cuanto/do se trató de este proyecto e intervine en antes. Se deja que el tiempo corra i que se}la discusion que se produjo sobre el partipongan de acuerdo los obreros de las maes-\u00e3cular. Pero estando ausente cuando llegó el tranzas de Concepcion, Santiago, Valparaiso i/momento de presentar el informe autoricé de otros puntos i provoquen una huelga jene-/por un telegrama para que se agregara mi

Por lo demas, el asunto que se trataba de

el honorable Diputado, tenia idea formada (nor Ministro del Interior; pero como no ha recho.

Que el asanto informado es claro, lo estás revelando el hecho de que concurrieron i sus-\{hai inconveniente de parte de los demas secribieron el informe seis o siete miembros de nores Diputados, que están inscritos, concederé diversos partidos.

No quiero entrar al fondo de la cuestion, tanto porque no he oido las observaciones} parte, necesito usar de la palabra desde aducidas sobre el particular por el honorable luego. Diputado por Rere, cuanto por no interrumpir a Su Señoría.

rable Diputado a fin de poder entrar al de-{República la inclusion en la convocatoria de bate con conocimiento de las observaciones (un mensaje del Ejecutivo enviado hace tiempo de Su Señoría.

este debate, i a fin de dilucidar las dudas/de este proyecto. que asaltan al honorable Diputado por Rere, El señor ORREGO (Presidente).—¿Su Sehago indicacion para que en la sesion del noría desea que se dirija oficio al señor Mimártes de cada semana se discuta, despues nistro del Interior? del asunto actualmente en discusion, el infor- El señor SALAS EDWARDS (Ministro me de la Comision recaido sobre la retencion\de Relaciones Esteriores).—Trasmitiré al sedel puesto de Fiscal del Tribunal de Cuentas nor Ministro del Interior los deseos de Su Semiéntras el señor Letelier desempeña el rec-\noria. torado de la Universidad.

cusion la indicacion.

El señor URZUA.—Me es mui grato ha-{ rable señor Encina.

acaba de enviar a la Mesa, debo manifestar Alessandri, manifestó que sabia que el Intenque, por el momento, pido para ella segunda}dente de Antofagasta, señor Astaburuaga, era discusion.

Las razones que tengo para pedir segunda\u00e3tionado este asunto. discusion las espresaré en la sesion de maña-} na, si tengo tiempo de inscribirme oportuna-\cion del señor Alessandri no es exacta. mente.

henorable señor Encina.

Impuesto al ganado

El señor SECRETARIO.—El señor Leiva hace indicacion para que se celebren sesiones hecha en 1875 por autoridades bolivianas diarias de nueve i media a doce de la noche como terrenos de pastaje. duce el impuesto de internacion que paga el} ganado arjentino.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicación.

Inclusion en la convocatoria

El señor LIBANO.—Yo me habia inscrito? creyendo que concurriria a esta sesion el se-{ros mandada practicar por intendente señcr

acerca de él desde que fuí estudiante de De-{venido, renuncio a la palabra i se la cedo al {honorable señor González Julio.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no la palabra al honorable Diputado por Talca.

El señor SALAS LAVAQUI.—Por mi

El señor GONZALEZ JULIO.—Es solo r a Su Señoría. { para pedir al señor Ministro del Interior que Seria conveniente que concluyera el hono-{ se sirva recabar de S. E. el Presidente de la {a esta Honorable Cámara i que se refiere a la Pero como en la primera hora es difícil/transformacion de la ciudad de Talca. El terredarse el tiempo necesario para proseguir en{moto de agosto hace mui urjente el despacho

El señor OREEGO (Presidente).—En dis-{Concesiones de terrenos salitreros

El señor ESPEJO.—En la sesion de ancer cumplido honor a las palabras del hono-\(\frac{1}{2}\) teayer, señor Presidente, cuando se hablaba de la concesion de terrenos salitrales en Ca-En cuanto a la indicacion que Su Señoría/lama, el honorable Diputado por Curicó, señor el abogado del concesionario que habia jes-

Debo declarar a la Cámara que la asevera-

La participación que ha cabido al señor El señor ORREGO (Presidente).—Queda-{Astabuaruaga en este asunto queda perfectará para segunda discusion la indicacion del mente en claro por el documento que paso al señor pro-Secretario i en el cual el propio señor Astaburuaga esplica su participacion en este negocio.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

Se inscribió en el conservador de Antofagasta en 1903.

En 1905 Astaburuaga recibió poder de don Aquiles Moraga B., para que lo representara en la compra de una parte de los derechos a esa concesion. Esta es la única intervencion que ha tenido en este negocio.

En las jestiones sobre reposicion de linde-

Daniel Santelices no ha tenido participacion > ridad llamada a conocer en ese negocio".

El señor ESPEJO.—Como ve la Cámara,{ la participacion que ha cabido en este asunto Cámara deslindar la situacion de ese funcioal señor Astaburuaga es absolutamente co (nario i manifestar si ella está o no está ajusrrecta i no hai cargo alguno que hacerle en{tada a la lei i si el señor Ministro de Hacienmas grandes escándalos que se han presen-}dictar el decreto en cuestion. tado en el pais.

He querido hacer esta rectificacion al señor\sesion en que se ponga en tabla este nego-Alessandri porque considero que el crédito cio. del señor Astaburuaga i el prestijio de la}

administracion pública lo necesitaban.

Retencion de empleos públicos

las observaciones que en la sesion de ayer/mismo dia en que se hizo la eleccion de preformuló el honorable señor Urzúa respecto\sidente de ella. del informe de la Comision de Lejislacion i\(\) Debo prevenir a la Honorable Cámara que Justicia sobre la legalidad o ilegalidad del\(\) la Comision de Lejislacion habia sido citada dena retener al señor Letelier el empleo de por lo ménos veinte veces. Fiscal del Tribunal de Cuentas miéntras de-\ El señor CORREA BRAVO.—Podríamos sidad.

No me encontraba presente en el momento? de sus observaciones; pero se me dice que{mera hora. Su Señoría fué bastante duro al apreciar los (sion.

El señor URZUA.—Está mal informado/teria, yo me opondria. el señor Diputado. Me limité a consideracio-/ nes jurícicas únicamente.

El señor SALAS LAVAQUI.—Lo celebra-\(\rangle\) tocando solo los puntos principales. ria mucho, por la estimacion i respeto que he} Le llamaba la atencion al señor Urzúa que tenido siempre por el señor Diputado.

actuacion de la Comision de Lejislacion en asunto.

este negocio.

el momento en que se discutirá con mayor (constituyó. detencion, si es necesario, en la Cámara.

este negocio, pues no es posible demonar mas la diferentemente. este asunto quando está pendiente de 61 m. En las distintas citaciones que el señor Pre-honra, si puedo decirlo así, del primer funcio-faille de pasó, para reunir esta Comision, na-nario de la instruccion pública de nuestro tur un atte no se decia que el objeto de la pais.

Creo que a un funcionario de alta categoría alguna i su opinion de ahora, como de aquel\(como es el Rector de la Universidad, no se le entónces, es que no es el Intendente la auto-{puede dejar indefinidamente en esta situacion {ambigua e indecisa.

Es deber de los Poderes Públicos i de la este negocio, que yo considero uno de los}da procedió correcta o incorrectamente al

Esto habrá de discutirse con latitud en la

Por ahora me voi a permitir esplicar algunas cosas que al señor Diputado le parecian inesplicables. I para este efecto seguiré una minuta que uno de mis colegas me ha pasado respecto de lo que Su Señoría espresó ayer.

Le ha llamado la atencion al honorable Di-El señor SALAS LAVAQUI.—Debo, señor (putado por Rere que sin anuncio previo se Presidente, comenzar por hacerme cargo de\hava tratado este negocio en la Comision el

decreto del Ministerio de Hacienda que or->por órden del señor Presidente de la Cámara

sempeñe el puesto de Rector de la Univer-{prorrogar por diez minutos la primera hora, señor Presidente, para oir al señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no en que el honorable Diputado hacia algunas hubiera inconveniente, se prorrogaria la pri-

El señor DIAZ BESOAIN.—Como se va a procedimientos de los miembros de la Comi-\fratar este asunto en la órden del dia de la sesion especial que se acuerda para esta ma-

> El señor SALAS LAVAQUI.—Entónces, procuraré concluir lo mas brevemente posible,

del mismo dia en que se hizo la elección de Por ahora voi a limitarme a considerar la\presidente de la Comision se tratara este

Como decia, esa Comision habia sido citada Creo que el fondo de la cuestion, o sea el\langle lo m\u00e9nos veinte veces; no se pudo celebrar derecho mismo, se encuentra suficientemente session las diecinueve primeras veces; a la vitratado en el informe de la Comision i llegará jésima vez hubo número i la Comision se

Uno de los distinguidos miembros del par-En este sentido no puedo ménos que aplau-}tido conservador, que formaba parte de esta dir que el señor Encina haya hecho iudica-{Comision, no acudió a ninguna de las veinte cion para celebrar sesiones especiales parafeitaciones, otro concurrió a varias citaciones

∢citacion era tal o cual. La citacion era lisa i

llana, como todas las que se acostumbra pasar en estos cases: "el dia tal se reunirá la Comi-/nera que la indicacion del señor Leiva seria sion de Lejislacion i Justicia. Lo que tengo/para que las sesiones nocturnas principien el honor de prevenir a US. por órden del se-/desde el lúnes, i la del señor Concha para que ñor Presidente de la Cámara."

En estos casos jamas se ha entendido que}ve i media. es necesario designar el objeto de la citacion.

Por el contrario, la Comision es citada i la señor Leiva, en la forma que he espresado. misma Comision indica el objeto de que debe ocuparse.

Así se procedió en el caso que examino. hizo fué elejir presidente

Luego despues se preguntó si habia algun

asunto importante que tratar.

Se dijo que sí: i se señalo éste relativo al niéndose de votar dos señores Diputados. Rector de la Universidad, haciéndose valer, para justificar la urjencia de este asunto, la (pende por diez minutos la sesion. misma consideracion que ya he anotado, esto es, que no era posible mantener al Rector de la Universidad por mas tiempo en una situacion equívoca

Procedióse, entónces, a tratar este asunto. Como ha llegado la hora, suspendo mis observaciones i mañana tendré cuidado de venir temprano para inscribirme de los primeros, a fin de poder contestar al honorable núa la sesion. Diputado por Rere.

El señor ORREGO (Presidente).—Termi-

nada la primera hora.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Se van ble Senado: (leyó). a votar las indicaciones pendientes.

ñor Leiva, para celebrar sesiones nocturnas, puesto de secretario de Legacion en la Ardebo espresar que mañana en la noche habrá jentina, i voi a permitirme hacer indicacion una fiesta en el Jardin del Congreso i talvez para que se mantenga ese puesto. no seria conveniente que funcionara la Cámara.

Para esta noche hai sesion acordada de nueve a doce.

mejor seria que las sesiones fueran de nueve i media a doce.

El señor SALAS LAVAQUI.—Se dió cuenta hoi de una comunicacion del Centro Industrial i Agrícola.

¿Por qué no se tiene presente este antece- \mathbf{dente} ?

asunto del impuesto al ganado.

El señor ORREGO (Presidente). — Para esta noche no seria posible tener impreso ese documento.

El señor SALAS LAVAQUI.—Que se publique entónces mañana.

El señor ORREGO (Presidente).—De mala sesion de esta noche tenga lugar a las nue-

Va a votarse la indicacion del honorable

La indicacion del señor Encina quedó para segunda discusion.

La indicacion del señor Leiva fué aprobada Constituida la Comision lo primero que se por veinticinco votos contra nueve, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

> La del señor Concha don Malaquías fué aprobada por treinta i dos votos contra tres, abste-

El señor ORREGO (Presidente).—Se sus-

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Conti-

En conformidad al acuerdo adoptado ayer, corresponde a la Cámara ocuparse de las Legaciones en América.

El señor SECRETARIO.—Son las partidas 10 a 16 del proyecto del Ejecutivo, con las modificaciones aprobadas por el Honora-

El señor MATTE.—En el proyecto apro-Respecto de la indicación del honorable se-\bado por el Senado aparece suprimido el

Para esto pido que se vote el ítem 74 del

proyecto primitivo.

Las razones que aconsejan esta medida están en la mente de todos; es la Legacion El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo{mas importante de Sud-América, i es natural que para que mantenga su rango le concedamos el personal necesario.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Di ayer las razones de carácter jeneral que tenia para pedir que se suprimieran los puestos de secretarios. No me creo autorizado para posponer a esas El Centro ha estudiado detenidamente este razones de carácter jeneral las razones especiales que ha dado el honorable señor Matte.

> Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en la forma en que viene del Senado. La indicacion del señor Matte, para mante-

\ner el item 74, "Secretario de la Legacion en

la Arjentina, se dió igualmente por apro-

Se puso en discusion la partida 17, "Cuerpo} Consular."

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de}tida? Relaciones Esteriores).—Voi a pedir el asen- El señor SE timiento de la Cámara para proponer algu- nado dice así: nos ítem nuevos, relacionados con el servicio? des que viene a satisfacer.

La Conferencia de La Haya se ha poster-\sion." gado para el año próximo; aun no se ha fija-{ Ademas, se han refundido todos los ítem do la fecha. Habrá que hacer algunos gastos que figuran bajo el rubro de "Asignacion lopara mantener nuestra representación allí. cal" en el siguiente: Pido entónces que se consulte un ítem de cuarenta mil pesos para este objeto.

Diria así:

"Item ... Para los gastos que demande la representacion de Chile en el Segundo Congreso de La Haya.. S 40,000

nuestra representacion en el Tercer Congre-\(\rangle \) nado. so Internacional Pan-Americano" habia firvado.

Naturalmente esto traerá un gasto que yo} calculo en veinticinco mil pesos.

se consulte un item que diga:

"Item ... Para los gastos que demande el proyecto sobre Derecho Internacional Privado, votado en la Tercera Conferencia Internacional Americana..... \$ 25,000"

en la partida 18.

mos, en consecuencia, dar por presentada estas ¿ No podemos, me parece, hacer un desaire indicaciones para discutirlas conjuntamente a este funcionario antes de saber si son útiles con la partida 18.

Acordado.

En discusion la partida 17, "Cuerpo Consular."

El señor SANCHEZ.-¿Ha introducido el Senado algunas modificaciones en esta par-

El señor SECRETARIO.—El oficio del Se-

De las indicaciones propuestas por la Code las legaciones, que no se consultaron en mision, se ha desechado la que tiene por obla Comision Mista, ni en el Senado, por no (jeto suprimir el ítem relativo al "Cónsul en haber sido tomadas en cuenta las necesida- (Lóndres", que figura despues del 115 en la Seccion "Consulados Particulares de Profe-

Ademas, se han refundido todos los ítem

Item ... Para asignaciones locales de los cónsules, debiendo hacerse la distribucion en conformidad al decreto de 31 de julio de 1905..... \$ 20,000

El señor ORREGO (Presidente).—En dis-No se habia tomado tampoco en cuenta que cusion la modificación introducida por el Se-

El señor SALAS LAVAQUI.—Deseo hamado un acuerdo para que cada uno de los cer indicacion para que se restablezca el ítem paises allí representados nombrara un juris-{que consulta el sueldo de nuestro Cónsul en la consulto que concurriera a la formacion de Habana, suprimido por el Senado, en razon un Código de Derecho Internacional Pri-{de que se costeaba con los emolumentos que recibia los gastos que demandaba al Estado.

Es menester, señor Presidente, fijarse en que este Consulado lleva apénas ocho o diez Hago, en consecuencia, indicacion para que meses de instalacion i, sin embargo, es una cosa perfectamente positiva que en el tiempo corrido las entradas se han incrementado considerablemente.

Nuestras relaciones comerciales con la Habana eran tan nulas que los cigarros de aquel pais los recibíamos de Hamburgo, donde era fácil mezclar la mercadería lejítima con la falsificada.

El actual Cónsul no solo ha incrementado este ramo del comercio, sino que tambien está El señor ORREGO (Presidente).—Talvez (provocando en la Escuela de Agricultura de tendrian mejor cabida las indicaciones del la Habana un movimiento que lleva al empleo señor Ministro en los gastos variables jenera-{de nuestro salitre en la agricultura de la Îsla. les del presupuesto en oro, que se consultan (I sé que últimamente se ha enviado un cargamento de salitre que ha sido despachado El señor SALAS EDWARDS (Ministro de por la asociacion salitrera de propaganda, con Relaciones Esteriores).—Perfectamente, señor, un individuo encargado especialmente de en-El señor ORREGO (Presidente).—Podría-señar su aplicacion a los cubanos.

o no sus servicios.

Mucho mas tratándose de un caso como

éste en el que, si dan buen resultado las jestio-{niente, porque se tratará de colocar a Chile en nes de nuestro Cónsul, obtendríamos allí no el rango que le corresponde i en igualdad solo lo necesario para mantener este servicio con los demas países sud-americanos. consular sino tambien para obtener una buena renta para el Estado con los derechos consu-\(\frac{1}{2}\) la representacion a alguno de los ministros lares que él produzca.

item, i tambien la asignacion respectiva para sona.

el Consulado.

go al señor Diputado que en el proyecto del con nuestra situacion, ni lo exije el decoro Senado se han refundido todos los ítem de internacional, ya que los demas paises sudasignaciones en uno solo.

El señor SALAS LAVAQUI.—Entónces forma que Chile. que se establezca solo el ítem para el Consu-

lado, sin la asignacion.

El señor PUGA BORNE.—Yo hago indi-

sulado en Béljica.

La Comision Mista suprimió este Consulado los demas paises sud americanos. i lo refundió con el cargo de secretario de la \ Legacion; i como la Camara no ha aceptado nuestra representacion fué igual a la que tuesta idea, es necesario restablecer el ítem vimos en el Congreso de Méjico. para este Consulado, que viene suprimido por } la otra Cámara.

nuacion del 104.

El señor PINTO AGUERO.—Creo que el era necesario. señor Ministro de Relaciones Esteriores ha dicho, o por lo ménos me parece haberle oido Borne la encuentro mui justificada, desde decir que nuestra representacion en La Haya que no se aceptó la acumulacion del cargo de se va a hacer por uno de nuestros actuales consul con el de secretario; i yo pensaba harepresentantes en Europa.

Entiendo que se trataba de enviar allá una nor Diputado. legacion especial compuesta de dos personas a lo ménos, i que hubo hasta ofrecimiento de que útil, el Gobierno no lo estima indispenesa representacion a determinadas personas. sable. Ruego al señor Ministro que busque los El 1

antecedentes que hai sobre el particular, por-{dres no importa para el Estado un mayor gra-

a don Cárlos Concha.

re dar a esta representacion no cuadra con así se remuneraria al funcionario con un suella importancia de este Congreso ni con la do fijo i los emolumentos que produce ese significacion histórica que envuelve el hecho Consulado, que son considerables, pasarian a de que sea esta la primera vez que se nos in-incrementar las rentas del Estado. vita a una conferencia internacional de tanta/ importancia.

ticular.

de Relaciones Esteriores.—No sé si existe al existentes, que son las del decreto de 31 de respecto algun ofrecimiento privado de la ad-{julio de 1905, que establece la asignacion para ministracion anterior, a la persona que indi-{cada uno de los cónsules, segun su categoría ca el señor Diputado.

Cuando se habla de representacion modes-{lidad en que funciona. ta, no se quiere decir que ella sea inconve-

En realidad estimo que se puede conferir diplomáticos acreditados en Europa, sin per-Por esto propongo que se mantenga este/juicio de enviar ademas a alguna otra per-

Una representacion numerosa, de cuatro El señor ORREGO (Presidente).—Preven-\(\)o mas pesonas no parece necesaria, ni cuadra americanos se harán representar en la misma

El señor PINTO AGUERO.—¿Cuántos en-

viados fueron a Rio Janeiro?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de cacion para que se restablezca el ítem del Con-Relaciones Esteriores).—Fué un número excesivo, superior a la representacion de la de

El señor PINTO AGUERO.—Creo que

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores). - La representacion El ítem a que me refiero no tiene número de Chile en este tercer Congreso ha podido i está en el proyecto del Ejecutivo a conti-{ser ménos gravosa, aunque las personas fueron elejidas con acierto; pero el número no

> En cuanto a la indicacion del señor Puga cer indicacion en el mismo sentido que el se-

Respecto al Consulado en la Habana, aun-

El restablecimiento del Consulado en Lónque tengo la idea de que se ofreció el puesto vámen: actualmente está servido este puesto por un cónsul de eleccion, pero conviene mas Creo que la condicion modesta que se quie-} convertirlo en Consulado de Profesion, pues

Con respecto a la refundicion de todos los item que figuran bajo el rubro de "Asigna-Deseo, pues, saber lo que hai sobre el par-{cion local", en uno solo que consulta la suma en globo, esto se ha hecho para armonizar la El señor SALAS EDWARDS (Ministro distribución con las disposiciones jenerales i segun las necesidades de la vida en la loca-

Seria inconveniente establecer los ítem en

detalle, porque cualquiera supresion podria

traer perturbaciones.

propuesto el señor Ministro.

oi a permitirme, ademas, aun cuando no nistros tuvo la República Arjentina. de Relaciones Esteriores.

Aun cuando este negocio no está en de-{

bras al respecto.

dos uno en Estados Unidos de Norte-Amé-\{\rightarrangle} parados para coadyuvar a sus tareas. rica i otro en el Brasil. La remuneracion o En la Conferencia de la Haya, la situacion ellos disfrutaban por su cargo titular.

dos Ministros sí que fué de consideracion, nar dos representantes. como no podia ménos de suceder, dadas la

personas designadas.

inferior, i constó del mismo número de re-currió Chile a la conferencia Pan-Americana presentantes que tuvo la República en el de Rio Janeiro. Congreso internacional de Méjico. Fácil es} pronunciarse sobre los gastos hechos en aque-{pretado en ese sentido mis palabras, i le pido Îla ocasion i encontrarlos excesivos despues (mis escusas si no he podido ser mus esplicito. del acontecimiento, i cuando ya están conse-quidos los resultados que se deseaban por el cana fué de diversa índole de la que tiene la acierto i talento con que fueron defendidos conferencia de la Haya i que es diversa tam-los intereses de Chile. Se recordará que nues bien la situacion económica de entónces de la tra situacion era demasiado vidriosa i habia que actualmente atraviesa el pais. Por esto que conjurar los peligros de proposiciones estimo que con la suma que he indicado, que en aquel Congreso Pan Americano po (Chile estará bien representado en la confedian formularse i ser acojidas en contra nues-\rencia de la Haya. tra. Una vez conocidos del todo los felices resultados que obtuvo la Delegacion de Chile las observaciones que ha formulado el hono-

buenos frutos de la Delegacion de Chile en sentacion de Chile en el Congreso de la Haya.

el Congreso de Rio Janeiro.

No es mi propósito estenderme en consideraciones sobre este particular. Me limitaré El señor HUNEEUS (don Antonio).—He a decir que el Gobierno invitó para que fueoido con gusto i apoyaré, por mi parte, la (ran delegados en Rio, a las mismas personas indicacion formulada por el honorable Minis-\{que representaron a Chile en Méjico; pero tro en el sentido de consultar la suma corres-\{algunas de esas personas resistieron la invipondiente a la representacion de la Repúbli-\{\tacion i no faltó alguna, bien caracterizada, ca en el Congreso Internacional de La Haya.\{\}\{\tau}\{\text{que opinó en el sentido de que, en vez de Apoyo la indicacion en la forma que la ha\{\}\{\text{cuatro delegados, fueran nombrados cinco.}\}\}

Esta misma representacion de cuatro mi-

pueda parecer el momento del todo oportu- Creo, por mi parte, perfectamente justifica-no, referirme a los gastos de la representa- dos los gastos que demandó la Delegacion Creo, por mi parte, perfectamente justificacion de Chile en el reciente Congreso In-{en Rio, i me atrevo a creer que ellos no fue-ternacional de Rio Janeiro, gastos que, si{ron, en relacion con su resultado, ni tan exceno he oido mal, han sido apreciados de exce-{sivos ni tan gravosos. En el Congreso Pansivos o gravosos por el honorable Ministro (Americano últimamente celebrado se trató una gran diversidad de materias.

Esto no significa que la Cámara éntre a invesbate, creo del caso decir unas pocas pala-\tigar cómo se dividió el trabajo de la conferencia Pan-Americana de Rio Janeiro, pero La Delegacion de Chile en el referido Con-\todos sabemos las numerosas cuestiones que greso, constó de cuatro miembros, dos de ocuparon el tiempo i la atencion de cada uno los cuales eran Ministros Diplomáticos de de nuestros delegados, motivo por el cual fué planta, en servicio de la República, acredita->preciso, agregar tambien dos secretarios pre-

asignacion de estos dos Ministros fué exigua, es mui distinta. Las materias que se van a un simple complemento de la renta de que tratar son mui limitadas i la influencia que le {corresponda ejercer a Chile es mucho mas El gasto referente al envio de los otros (limitada aun, de modo que basta con desig-

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de calidad e importancia de las funciones que Relaciones Esteriores).—Nada ha estado mas iban a desempeñar i las condiciones de las léjos de mi ánimo que hacer un cargo a mi distinguido antecesor en la cartera de Rela-La representacion de Chile no pudo ser laciones Esteriores por la manera como con-

Siento que el señor Huneeus haya inter-

El señor PUGA BORNE.—A propósito de en el citado Congreso de Méjico, todo gasto rable señor Huneeus, voi a rogar al señor Mise ha considerado perfectamente justificado nistro de Relaciones Esteriores que no insista Igual cosa me parece que ocurrirá tan lue-{en su indicacion para que consultemos solo go como sean tambien conocidos del todo los (cuarenta mil pesos a fin de costear la repre-

Yo hago indicacion para que se vote mas

tivo proyecto del Gobierno.

que gaste el Gobierno hasta la suma de cin-{solo dos legaciones, i como en este caso no cuenta mil pesas con este objeto. De modo (puede esperarse que el Senado apruebe o nó que si no lo cree necesario, puede el Gobier-{las modificaciones de esta Cámara, me veo no gastar ménos.

de no alcanzar; bien puede ser necesario el ?

envío de uno o dos delegados mas.

Por esto es mejor consultar los cincuenta tablecimientos, de viajes, etc.

cusion la indicacion del honorable Diputado} por Yungai.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se hace observacion ni se pide votacion, daré por aprobada la partida en la parte (consultara un item que permitiera cumplir no objetada.

Aprobada.

das respecto a estas partidas.

fué aprobada por veintiseis votos contra vein-consulados, de tal modo que es necesario intiuno se abstuvo de votar un señor Dipu-\text{troducir un nuevo item que diga: tado.

restablecer el ítem "Cónsul en Béljica" se dió

por aprobada.

Se puso en discusion la partida 18, "Gas-\ tos variables jenerales", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para agregar el siguiente

Item ... Para los gastos que demande la representacion de Chile en el segundo Congreso Internacional de La Haya \$

de Relaciones Esteriores).—Acepto la modi-\(\frac{\pmathta}{2} \) tos imprevistos del Ministerio de Relaciones ficacion propuesta por el señor Puga Borne Esteriores. a mi indicacion relativa al Congreso de la (Mo parece necesario que el Ministerio pue-Haya, en el sentido de que se consulten da disponer de algunos fondos de esa clase. cincuenta mil pesos para costear nuestra re-{ El señor SALÁS EDWARDS (Ministro presentacion en ese Congreso, en vez de los de Relaciones Esteriores).—Existe un ítem cuarenta mil pesos que yo he propuesto.

personal de las legaciones en Europa, que bada, que consulta veinte mil pesos. han sido aumentadas a cuatro por la Hono-{ Cerrado el debate, se dió por aprobada la rable Camara, el item 144, que consulta fon-spartida en la parte que no ha merceido obdos para espensas de establecimiento, gastos i servacian

bien la cantidad de cincuenta mil pesos, que de viaje i comisiones conferidas a los diploconsulta con ese objeto el ítem 155 del primi-{máticos i cónsules, va a resultar exiguo con la cantidad de ochenta mil pesos que aprobó Este îtem es una simple autorizacion para (el Senado, al acordar el mantenimiento de en la necesidad de pedir que se eleve desde La suma que indica el señor Ministro pue (luego el item 144 a ciento treinta mil pesos. Sabido es que si el personal aumenta, es

tambien necesario aumentar los gastos de es-

Ahora, como estos gastos están reglamen-El señor ORREGO (Presidente). - En dis-\u00e3tados por una lei, ellos se harán solo en los casos en que esa lei lo determine. De manera que no son gastos que forzosamente deban hacerse, sino gastos que se harán o nó, segun se presenten o nó los casos para los cuales se autorizan.

Yo haria tambien indicacion para que se cen la disposicion de la lei que obliga remunerar con cierto número de meses de sueldo Se van a votar las indicaciones formula-{a los empleados que quedan cesantes por causas ajenas a su comportamiento.

Han sido suprimidos, como se sabe, diver-La indicacion del señor Salas Lavaqui, para Han sido suprimidos, como se sabe, diver-restablecer el item "Cónsul en la Habana, sos empleos de secretarías de legaciones i de

La indicacion del señor Puga Borne, para ("Item ... Para remunerar con dos meses de sueldo a los empleados de legaciones i cónsules de profesion que deben cesar en sus empleos por la supresion de los ítem respectivos..... \$ 12,000"

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion las indicaciones del señor Ministro de Relaciones Esteriores conjuntamente con la 40,000 \partida.

El señor PUGA BORNE.— Creo indis-El señer SALAS EDWARDS (Ministro pensable que se restablezca el item para gas-

\(\rho \text{para gastos imprevistos en moneda corriente,} \) Dadas las variaciones introducidas en el que es el ítem 34 de la partida 5.ª ya apro-

La indicacion del señor Ministro, para ele-{lando en este sentido la jestion judicial convar a ciento treinta mil pesos el ítem 34, re-{tra el Fisco, que entabló el señor Bascuñan ducido por el Senado a ochenta mil pesos, se Montes. dió por aprobada.

El señor SECRETARIO. —El señor Mi-{partida 3.ª, Jubilacion. nistro ha propuesto el siguiente item nuevo:

Item ... Para remunerar con la suma correspondiente a dos meses de sus sueldos a los empleados de Legacion i a los Cónsules de profesion que deberán cesar en el desempeño de sus empleos por la supresion de los ítem respectivos...... \$ 12,000 \}

El señor ZANARTU (don Cárlos).—¿Qué mismo asunto? razon hai para remunerar a esos empleados?

de Relaciones Esteriores).—A todos les em-{pero se suprimió el ítem en el presupuesto pleados diplomáticos que cesan en sus fun-{despues de haberse consultado en años antemidad a la lei.

A los que están en Europa se les da tres? meses de sueldo, i a los demas dos meses.

Es necesario darles esta suma porque no cion e incorporado el ítem a la partida 3.ª se les ha podido avisar con tiempo que tendrán que regresar al pais.

Se dieron por aprobada la indicación.

así:

Item ... Para los gastos que demande la representacion de Chile en el segundo

... Para los gastos que demande el proyecto de convencion sobre "Derecho Internacional Privado", votado en la tercera Conferencia Internacional Americana.....

de Relaciones Esteriores).—Se acaba de pu-{ne el honorable Diputado de Santiago. blicar una sentencia de la Corte de Apelacio-{ nes de Santiago que ordena se pague a don Agradezco la contestacion del señor Ministro. Aurelio Bascuñan Montes su pension de ju-{ bilacion como ex-Enviado Estraordinario i (ponde pasar a discutir la Seccion del Culto. Ministro Plenipotenciario en el Uruguai.

En años anteriores se habia consultado esta/de Santiago". suma en los presupuestos i se suprimió en s neguida.

La Corte ordena ahora que se pague, fa-}Arzobispo.

Habria que consultar esta cantidad en la

Hago indicación entónces para que se reabra el debate respecto de esa partida i para que se consulte en ella la suma de cinco mil sesenta i dos pesos cincuenta centavos para dar cumplimiento a esta sentencia.

El señor ORREGO (Presidente). — Si hubiera acuerdo unánime se podria reabrir el

debate sobre la partida 3.ª

El señor SALAS EDWARDS (Ministro (de Relaciones Esteriores). — Se trata de dar cumplimiento a una sentencia judicial.

El señor PLEITEADO.—¿Qué no se ha tratado otras veces en esta Cámara de este

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de El señor SALAS EDWARDS (Ministro Relaciones Esteriores). — Sí, señor Diputado, ciones se les da una gratificacion, en confor-\frac{riores}, i ahora una sentencia judicial ordena que se pague nuevamente.

> El señor ORREGO (Presidente). — Si no }hai oposicion, se dará por aprobada la indica-

Acordado.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Con ⟨la tolerancia de la Honorable Cámara, ya que Se dió igualmente por aprobados los dos estoi fuera del Reglamento voi a hacer una item propuestos por el señor Ministro, que dicen pregunta al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

> Hemos aprobado en la partida 5.ª, "Gastos Variables", un ítem, el 33, para pago de servicio telegráfico diez mil pesos, i en la partida 18 hai tambien un ítem, el 145, para pago de Congreso de La Haya... \$ 50,000 \ servicio telegráfico, diez mil pesos.

Yo entiendo que el ítem 33 es para el serdivicio telegráfico que se paga en papel i el ítem 3145 corresponderá al servicio telegráfico que

⟨se paga en oro. El señor PUGA BORNE.—Quedó reduci-

{do a siete mil pesos.

25,000 \

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Son dos ítem distin-El señor SALAS EDWARDS (Ministro tos para hacer pagos distintos, como lo supo-

El señor HUNEEUS (don Antonio).—

El señor ORREGO (Presidente).—Corres-

En discusion la partida 19, "Arzobispado

El señor SECRETARIO. — El Senado ha elevado a trece mil pesos el sueldo del seño

en la discusion de este presupuesto, ruego al\que es la dictada en 1833. señor Secretario que se sirva tomar nota de Mui distinto caso es el que ocurre en Esque se voten separadamente ciertos item.

erróneos, o que ha sido sustentado con ra-{mismo artículo agrega lo siguiente: (leyó). zones que inducen a error i de que me parece \ De modo que la Constitucion española no debo ocuparme preferentemente. Me refiero solo establece un hecho, como lo hace la nuesen primer lugar a si la obligacion que el F. - tra, sino que va mas allá i establece la oblitado tiene de atender a las necesidades del gacion del Estado de mantener el culto catóculto es de caráter legal o constitucional.

esclusion del ejercicio público de cualquiera/encuentra en la lei de 15 de octubre de 1853.

otra.

ber repetir ahora que el artículo a que acabo de referirme no impone al Estado semejante obligacion de mantener el culto católico Este artículo no significa mas que el reconoci-} miento de un hecho, esto es, que la relijion de s la mayoría de los chilenos es la católica apostólica i romana, i que el Estado no reconoce sabrán todos que jamas hemos celebrado conninguna otra relijion fuera de la católica, a la que se obliga a amparar.

Pero esta obligacion de amparar a la relijion católica, no se traduce en la de cargar?

con los gastos de su culto.

A mi juicio esta obligacion no nace de este ni de otro artículo de la Constitucion, sino de la lei, de las antiguas leyes de Indias, de las cuales arranca su orijen, i de la lei de de 15 de octubre de 1853, en la cual tiene su} base legal.

De esta última lei nace la obligacion que que lo que la Henorable Cámara acaba de oir-}del culto todo el producido de la contribucion me, que es el reconocimiento de un hecho territorial. existente; pero de aquí no puede derivarse? la obligacion de que el Estado destine fondos la simple lectura de uno de los artículos de suyos al mantenimiento de la Iglesia.

nerle esta obligacion, lo habria dicho.

Mis honorables colegas saben que ántes de que se sostituyó al diezmo. la Constitucion vijente han existido otras, Así, por ejemplo, el artículo 2.º de esa lei fuera de las que no pasaron de simples pro-dice lo siguiente: (leyó).

El señor PLEITEADO.—Antes de entrar ha establecido en la Constitucion vijente,

mi voto negativo contra todas sus partidas, paña, cuya Constitucion hace la misma declasin perjuicio de que en casos especiales pida/racion que la nuestra en el inciso 1.º de su arle se voten separadamente ciertos ítem. {tículo 11, que dice que la relijion católica, Todavía ántes de dar esplicaciones sobre}apostólica i romana es la del Estado; pero allí los fundamentos de mi voto negativo, voi a existe la obligacion constitucional del Estado decir dos palabras respecto de algunos puntos (de atender a los gastos del culto, pues ese

∫lico.

Se ha repetido por muchos que esta obliga-} Seria largo recordar todas las disposiciones cion trae su orijen de la Constitucion, la legales relacionadas con el mantenimiento del cual en su artículo 4.º dice que la relijion del culto católico entre nosotros, pero puedo decir Estado es la católica, apostólica i romana con que el orijen de la obligacion del Estado se

A propósito de esta lei debo rectificar tam-He sostenido otras veces i creo de mi de-bien un error que frecuentemente se ha emitido, error que consiste en decir que ella fué el fruto de un concordato, que fué dictada en virtud de una obligacion contraida con la curia romana.

Este error no debe estar mui jeneralizado, porque supongo que mis honorables colegas cordato alguno con la autoridad eclesiástica. Chile es uno de los pocos paises que no han celebrado concordatos con la iglesia, i no existiendo concordato mal puede decirse que la lei de octubre del 53 es el fruto de uno de

Entiendo que el Gobierno de entónces habló con la autoridad eclesiástica sobre este negocio; i creo aun que esta lei se dictó con su asentimiento; pero de ahí a sostener que la lei es fruto de un convenio con la iglesia, hai una distancia enorme.

Tambien se ha sostenido en el Honorable el Estado tiene de atender a los gastos del Senado que en virtud de esta lei, el Gobierno culto, no de la Constitucion que no dice mas\tiene el deber de destinar al mantenimiento

Este es tambien un grave error, pues basta esta lei para comprender que la intencion del Si la Constitucion hubiera querido impo-}lejislador no fué la de que se destinara al culto todo el producto de la contribucion territorial

yectos, i que en una de ellas, en la Consti-\(\rangle\) Este "segun i como por derecho correspontucion federal de 1826, se estableció la forma da" aclara la intencion que se tuvo en vista en que el Estado debia favorecer a la Iglesia, (al dictar esta disposicion. Sabe la Cámara o sea protejerla. Pero esta obligación no se que el Estado percibia una parte de los dineros correspondientes a los diezmos. Por tivo, señor Diputado, para que se provocara rresponda."

Pero hai todavía otro artículo que precisa mas la idea de que me vengo ocupando.

El artículo 8.º dice: (leyó).

dó establecido que no es codo el diezmo lo la Cámara tiene la benevolencia de oirme. que se debe dedicar a las necesidades de la Iglesia. Se ve, pues, que se encuentran en un estas observaciones, señor Diputado, están error los que dicen que es todo el diezmo lo fuera de lugar porque ya la Cámara ha aproque se debe invertir en atender a las necesidades del culto.

Respecto de la cuantía de los subsidios que el Estado debe dar a la Iglesia, yo entiendo

que ellos no deben ser ilimitados.

Desde luego acaba de ver la Cámara cómo fué trasportada la contribucion del diezmo a la contribución territorial, i cómo quedó establecido que no es todo para la Iglesia. Es j una parte para el Estado i solo una parte para la Iglesia, i para acudir en ausilio de Diputado, lo sentiré mucho. Yo reconozco que ésta es preciso ver cuáles son sus necesidades i si tiene con qué atenderlas, porque es evidente que si la Iglesia tiene con que servir esas necesidades, el Estado no tiene para qué darle subsidios. El Estado debe darle solo para sus necesidades, i solo cuando no tenga fondos para ello. En consecuencia el Estado tiene el derecho de ver cuáles son sus necesidades i cuál es la situación de la Iglesia en materia de recursos.

Esto ha pasado en España durante siglos? de siglos i siempre se ha estado de acuerdo en que el Estado debe ver cuál es la situacion de la Iglesia. Si le faltan fondos, para atender a sus necesidades, el Estado debe ir en su ayuda dándole lo necesario, pero nada mas que lo que sea necesario.

Pero entre nosotros se hace algo mui dis-

tinto.

Aquí no se procede en atención a las necesidades de la Iglesia sino en proporcion a lo he oido siempre. los deseos de unos cuantos caballeros que por? ser miembros del Congreso se sienten tenta-\mas se ha ejercitado el derecho de que el Esdos a pedir subsidios para aumentar los gas-\tado vea las necesidades de la Iglesia para tos del culto.

Esto es mui singular, señor Presidente. Te-{ Esto que ocurre en nuestro pais, no ocurre niendo el Estado el derecho de conocer la si-{en ningun pais del mundo. tuacion financiera de la Iglesia, este derecho Iglesia necesita en realidad.

discusion acre o de carácter doctrinario.

eso se dice: "segun i como por derecho co-}una discusion acre que nos hiciera olvidar el respeto mutuo que todos nos debemos.

El señor PLEITEADO.—Estoi de acuerdo con Su Señoría en que todos conocemos el respeto que mutvamente nos debemos, pero Como ve la Honorable Cámara, aquí que-}creo demideber formular las observaciones que

> El señor PUGA BORNE.—Pero parece que bado la idea de contribuir al presupuesto del Culto.

> El señor PLEITEADO.—Estoi de acuerdo con Su Señoría. Yo quiero únicamente que la Cámara aproveche su tiempo, i por eso, no queriendo usar de la palabra en la discusion de cada ítem o partida, aprovecho esta opornidad para formular las observaciones que esos item o partidas me sujieren.

> Si con esto contrario el propósito del señor mis observaciones habrian sido mas oportunas al iniciarse la discusion jeneral de los pre-

supuestos.

El señor PUGA BORNE.—Yo creo que los Diputados que concurrimos diariamente estamos todos de acuerdo en que debemos aprobar el presupuesto del Culto. Por esto, i como Su Señoría viene de vez en cuando i solo en ocasiones como éstas, nosotros le agradeceríamos que no diera mucha estension a su discurso, si es que en realidad es su propósito no hace perder tiempo a la Cámara.

El señor PLEITEADO.—A Su Señoría le he oido siempre muchos discursos i discursos bien largos, i no obstante, los he oido con mu-

cho gusto.

No quiero ocuparme de sus opiniones, i solo me limito a pedirla a Su Señoría que gaste conmigo la misma benevolencia con que yo

Decia, señor Presidente, que hasta hoi jaconocer hasta dónde debe ir en su ausilio.

He recordado lo que ocurre en España. no se ejercita nunca, i de aquí resulta que lo ¿Qué ocurre en España respecto del presuque se da no está de acuerdo con lo que la puesto del Culto? Ahí tiene el Estado la obligacion constitucional de acudir a las ne-Yo no quiero pedir sobre este punto su opi-/cesidades de la Iglesia. ¿Pero, en qué forma? nion al señor Ministro; no tengo interes en En la forma mas conveniente para el Estado. molestar a Su Señoría, ni deseo provocar una/I es necesario todavía que la Cámara tenga presente que en España el Estado contribuye El señor COX MENDEZ No habria mos al montenimiento del culto, con los intereses sia que el Estado ha tomado a su cargo.

Sabe la Cámara que en España se desamortizaron los bienes de la Iglesia para con-\u00e3mos esta idea, a que nos demos tregua i nos vertirlos en bonos o en títulos de la Deuda dediquemos a la reorganizacion de los servi-Pública que producen ciertas cantidades por cios públicos; pero se nos exije que nosotros intereses, los cuales percibe el Estado.

miento del culto una parte de los intereses? producidos por los capitales acumulados por do conservador toma nuevas posiciones; que esta desamortizacion: esto es lo que pasa en miéntras se nos dice que levantemos el pro-

España.

De modo que en esa nacion el Estado está{dia mas en el sentido doctrinario? obligado a atender a los gastos del culto; pero ¿cómo los atiende?

Con los mismos bienes de la Iglesia.

En España la Iglesia no tiene la cantidad

de bienes que tiene la Iglesia chilena.

No me refiero a la situacion que se tiende a crear por las leyes que se discuten en estos doctrinal ni lo provocamos. momentos en las Camaras españolas: hablo de lo que es la situacion actual de España, i\a los señores Diputados que no interrumpan. la que ha sido desde hace muchos años.

¿Sucede algo parecido en Chile?

Aquí no: el Gobierno no sabe cuál es la (fortuna que tiene la Iglesia; ni creo que haya quien pueda decirlo; pero creo que es algo que está en la conciencia de todos que la Igle-> sia chilena es la mas rica del mundo.

El señor URZUA.—Su Señoría discurre en \ una forma plausible, con razonamientos ordenados i en tono tranquilo; pero miéntras tanto abre un debate doctrinal; i ¿no es verdad que \ los partidos que elevaron al señor Montt acordaron plegar sus banderas en materia de doctrinas i no provocar esta clase de cuestiones?

El señor PLEITEADO.—Si me permite el do en contestar la interrupcion del honorable bado la otra Cámara. Diputado por Rere.

excelentísimo seño: Montt, lo hicimos partien-{no queremos provocarla; pero no se nos pondo de la base de que se podia dar tregua a ga en el caso de tener que repeler las provotoda lucha que se pudiese llamar doctrinaria, caciones. con el único objeto de que el señor Montt} miento público.

Yo creo hoi como ayer que realmente inter- \langle pais se dedique por completo a su rejeneracion del Estado? i esta es cuestion de doctrins

que le producen los propios bienes de la Igle-{para que se reorganice la administracion pú-

blica; pero ¿puede esto hacerse?

Invito al honorable Diputado a que realicepleguemos la bandera, i entre tanto ¿qué ocutereses, los cuales percibe el Estado. — Spieguemos la bandera, i entre te Pues bien, se ha dedicado allá al manteni-\$rre en el campo de Su Señoría?

¿No estamos viendo dia a dia que el partigrama de administración, ellos avanzan cada

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nosotros no hemos firmado la tregua: los que prometen son los que deben cumplir; si lo hubiéramos prometido nosotros, haríamos honor a nuestra palabra.

El señor URZUA.—I no abrimos debate

El señor ORREGO (Presidente). —Ruego

El señor PLEITEADO.— Voi a contestar al honorable Diputado, cuya interrupcion ce-

He dicho, i persisto en mi propósito, que quiero tregua, siempre que todos los esfuerzos de la Nacion se dediquen a la tarea administrativa. Pero los señores conservadores no aceptan la tregua.

El señor URZUA.—Todo lo contrario: no hemos formulado ninguna cuestion i hemos

estado completamente mudos.

El señor PLEITEA DO.—Insisto, señor Presidente, en lo que decia; que, por mi parte, no tengo inconveniente en aceptar la tregua doctrinaria. Pero no podemos mantenernos impasibles cuando en el Senado se presentan proyectos i se aprueban indicaciones como señor Presidente, voi a tener particular agra-{las que en este mismo presupuesto ha apro-

Si quieren tregua, mantengamos la situa-Es efectivo que los que emprendimos la cion; mantengamos el presupuesto de los años campaña presidencial que dió el triunfo al anteriores. No venimos con espíritu de lucha;

El señor COX MENDEZ.—¿Entónces es pudiera dedicar todos los esfuerzos del Go-¿provocacion doctrinaria el aumento de la renbierno a rejenerar al pais; i por eso hablamos\fa de algunos eclesiásticos, que la hemos acorde plegar las banderas, pensando dedicar dado por igual razon que en otros ramos del todos nuestros esfuerzos a la salvacion del servicio público: por el alza de los artículos pais: creíamos que interpretábamos el senti-despues del terremoto, por la depreciacion de {la moneda, etc., etc.?

El señor URZUA.—La cuestion que Su pretaba el sentimiento público, e insisto en Señoría ha formulado es otra: ¿tiene el deber creer que conviene una tregua para que el el Gobierno de Chile de sostener la Iglesia

El señor PLEITEADO.—Yo principié por necesario no alterar el presupuesto del Culto reconocer la obligacion legal; pero al mismo i mantenerlo para el año entrante en la forma tiempo establecí que esta obligacion no tiene que tiene el de este año. base constitucional.

El señor URZUA.—Celebro mucho la de-} claracion de Su Señoría. Reconoce que el

sostenimiento de la Iglesia.

El señor PLEITEADO.— Es una obliga-{innovar. cion que no reconoce otra base que la lei; de modo que en lo tocante a la existencia de la (tuacion en que estamos hoi. obligacion estoi de acuerdo con Sus Seño-

Pero donde talvez no estamos de acuerdo es en la base constitucional que algunos dan

a esta obligacion.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Me parece haber entendido al señor Diputado que aceptaria que se mantuviera el presupuesto nosotros no debiéramos haber aumentado en vijente tal como existe, en la forma actual. las circunstancias actuales el presupuesto de (Culto i que no debíamos haber cambiado el/terminado el debate en el acto. del año anterior.

¿Aceptaria el señor Diputado el presupuesto de Culto del año actual, tal como está, sin

aumentarlo ni disminuirlo?

El señor PLEITEADO.—Lo que yo aceptaria es el Presupuesto tal como salió de la Comision Mista, sin los aumentos que se le hicieron despues en el Senado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Entónces no he entendido bien. Creí que Su Señoría habia dicho que para mantener la tregua era

El señor PLEITEADO.—¿Cuál es el deseo de Su Señoría? ¿Qué quisiera Su Señoría?

El señor RUIZ VALLEDOR.—Aceptar la Estado tiene la obligacion de contribuir al insinuacion que me pareció oir a Su Señoría para mantener el presupuesto vijente i no

En tal caso, quedaríamos en la misma si-

El señor PLEITEADO. — ¿Aceptarian sus correlijionarios ese temperamento?

El señor RUIZ VALLEDOR.—Sí, señor. El señor PLEITEADO.—Por consiguiente, se rechazarian todas las otras indicaciones...

El señor RUIZ VALLEDOR. — Digo que

El señor CRUZ.—Entónces podria quedar

El señor ORREGO (Presidente). — Ha llegado la hora.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—

Mui oportunamente ha llegado la hora!

El señor ORREGO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

J. Guillermo Guerra. Redactor.